



Cuadernos de Ayala

ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 50

Abril-Junio 2012

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
Y CIENCIAS HISTÓRICAS



UNA VIDA DE SERVICIO: EN HOMENAJE AL MARQUÉS DE LA FLORESTA

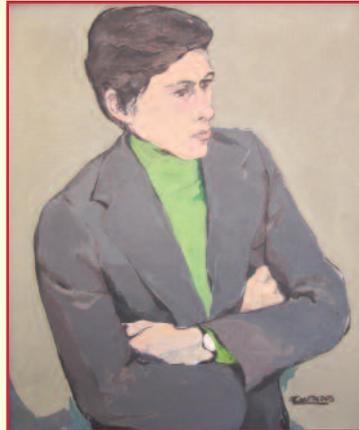
Hemos alcanzado a ver impreso nuestro número 50: es un gran logro, máxime en unos tiempos económicamente deprimidos, y en una revista especializada, que no cuenta con ninguna subvención, ni pública ni privada. Pero que sí que cuenta con una gran aceptación por parte del mundo académico, y del conjunto de los aficionados a las ciencias auxiliares a cuyo cultivo nos venimos dedicando desde hace años.

Como es natural, estamos muy contentos.

Y para celebrar como merece estos primeros doce años largos de nuestra presencia y de nuestra influencia, se nos ha ocurrido una idea: pedir a nuestro querido Marqués de la Floresta, Fundador y Director de *Cuadernos de Ayala*, que por una vez ceda las tareas de la dirección al Consejo de Redacción. Y, obtenido esto de su natural bonhomía, y nombrado por amigable consenso como Director el Profesor Dr. D. Félix Martínez Llorente, de la Universidad de Valladolid, hemos decidido dedicar íntegramente este número al estudio histórico y genealógico de la Casa del Marqués de la Floresta, es decir a este Título de Aragón, a la familia que lo ha recibido y poseído, y a los linajes emparentados con ella. De esta tarea se ha ocupado nuestro querido amigo y colega D. Conrado García de la Pedrosa, Decano Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, que con la meticulosidad a que nos tiene acostumbrados, y merced a los auxilios documentales del archivo marquesal, ha realizado un trabajo óptimo sobre esta sangre catalana.

Naturalmente, como no podía ser menos, también estamos muy contentos con los resultados logrados en este número tan especial que presentamos al lector, pues nos permite hacer un pequeño homenaje, tan debido por nosotros como merecido por su destinatario, al Marqués de la Floresta.

Y es que desde hace más de treinta años, el Doctor D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, hoy Vizconde de Ayala a más de Marqués de la Floresta, ha alcanzado en España y en todo el mundo, junto a



Faustino Menéndez-Pidal y a Eduardo Pardo de Guevara -el trío ya clásico de nuestros primeros especialistas en la materia-, un enorme prestigio como estudioso del fenómeno heráldico y de los emblemas heráldicos en general. Pero no solo ha destacado en el campo de la Heráldica, sino que además es un reputado y reconocido historiador, en el más grande sentido del término. No lo decimos nosotros: lo dice, y bien alto, sus obras y sus publicaciones; y lo dicen, a modo de eco, las Reales Academias y otras instituciones que se honran habiéndolo recibido en su seno, y también S.M. el Rey y sus Gobiernos que, como otros Estados, han reconocido y premiado esos méritos y servicios.

Nacido en Madrid en 1957, en el seno de una familia de la alta nobleza castellana cuyos orígenes conocidos se remontan hasta el siglo XII por lo menos -los Ceballos, son vástagos de los Ansúrez, a su vez prole de los antiguos Condes de Carrión y de Saldaña-, pero cuyos descendientes contemporáneos (como el Conde de Cedillo, don Segundo de Gila, doña Isabel de Ceballos-Escalera, don Luis Felipe de Peñalosa y Contreras, y el gran Marqués de Lozoya) han destacado mucho en las Letras, las Artes y los estudios de Historia.

El Marqués de La Floresta ha obtenido los grados de Doctor en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidade Pública do Minho (Portugal), y Doctor en Historia Medieval y Moderna por la U.N.E.D. Además de estos tres doctorados en tres Universidades públicas distintas, que ya le colocan a una insólita altura académica, tiene una cuarta titulación universitaria en Ciencias Náuticas.

Profesionalmente, el Dr. Ceballos-Escalera ha sido abogado desde 1982 en Segovia y en Madrid, y ha sido marino desde 1983 y durante muchos años, habiendo desempeñado distintos mandos y puestos como Oficial de la Armada Española y como Capitán de la Marina Mercante a bordo de diversos buques y como controlador del tráfico marítimo. En este ámbito

NUESTRA PORTADA

Las Armas del Profesor Dr. Marqués de la Floresta, en un bellissimo diseño del Dr. Oleg Jaross

(de la Académie Internationale d'Héraldique)



marítimo, ha sido Director de la Cátedra de la Mar en la Universidad Camilo José Cela, donde se ocupa de estudios y asuntos relativos al medio ambiente marino; y Presidente del Comité de Fuerzas Armadas y Medio Ambiente del Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional.

Los estudios heráldicos, genealógicos y nobiliarios deben mucho a la tenaz y erudita labor del Marqués de La Floresta. Él fue el fundador y primer director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía allá por 1988, y su verdadero impulsor en todos los aspectos, y él fue quien logró que se abrieran las puertas del Instituto de España y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los estudios heráldicos, hasta entonces menospreciados por la comunidad científica. No hay palabras para expresar lo mucho y bueno que desde aquel cargo le vimos hacer en aquellos fructíferos años, y hay que reconocer que allí supo agrupar y formar a todo un plantel de especialistas que, mientras él estuvo al frente, trabajaron unidos y en concordia.

Y aún más ha venido haciendo como Cronista de Armas de Castilla y León, alto cargo para el que fue nombrado en mayo de 1991, y que es hoy por hoy la única autoridad heráldica que se conserva en España. Los dictámenes oficiales e informes particulares del Marqués de La Floresta en materia heráldica pasan con mucho de los dos mil, y creemos poco probable que ningún otro español vivo haya intervenido tanto en estos asuntos heráldicos.

En palabras del eximio heraldista y académico D. Faustino Menéndez-Pidal de Navascués, *la producción científica del Marqués de La Floresta es copiosa y de calidad*, siendo algunos de sus textos de imprescindible consulta -como por ejemplo el dedicado en 1993 a los oficiales de armas hispanos, al que siguió otro igualmente completo sobre los oficiales de armas portugueses-. Sus obras publicadas pasan ya de los 40 libros, 20 monografías, y 340 artículos. Nada menos.

De entre sus trabajos heráldicos más emblemáticos queremos destacar tan solo la composición de las armerías de SS.AA. RR. los Príncipes de Asturias: las del Príncipe fueron organizadas por Floresta en 1991, y aprobadas oficialmente mediante el real de-

creto de 16 de marzo de 2001; las de la Princesa datan de 2004. Su Majestad el Rey, que le considera su *personal king of arms* -como ha manifestado públicamente-, Se ha dignado suscribir *manu regia* varias de las certificaciones de armas expedidas por el Marqués.

En el año 2000 el Dr. Ceballos-Escalera llevó a cabo la fundación, largamente anhelada, de la Federación Española de Heráldica y Genealogía, que agrupa hoy a una decena de sociedades científicas dedicadas a los estudios heráldicos y genealógicos -de hecho, son las entidades más activas y de mayor prestigio en estas mate-

rias-.

La casi simultánea aparición de la revista historiográfica *Cuadernos de Ayala*, hoy en día la más acreditada del sector y además órgano federativo, dirigida precisamente por el Dr. Ceballos-Escalera, ha venido a poner a muy gran altura científica los estudios heráldicos, genealógicos y nobiliarios en España.

Todos estos méritos y servicios son la causa del ingreso del Dr. Ceballos-Escalera en las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación (1985) y de la Historia (1993), en la *Academia Portuguesa da Historia*, en la *Académie Internationale d'Héraldique* (en la que ha sido nombrado Presidente de Honor), y en otras cuarenta entidades científicas nacionales y extranjeras de primer orden. Y también por eso ha sido oficialmente condecorado doce veces en España, y otras nueve por otros Estados, y ha recibido una docena de premios prestigiosos.

Y solo por eso, por la feroz y asquerosa envidia hispana, su figura, verdaderamente egregia en el pleno sentido del término, se ha visto atacada en algunas ocasiones por esa clase de personas mediocres que no logran superar sus limitaciones y sus complejos sino a base de cultivar un gran resentimiento, que orientan a mancillar el buen nombre y el trabajo de quienes en todos los órdenes les superan.

En homenaje al Marqués de la Floresta, y con nuestros fervientes deseos de que continúe enriqueciéndonos a todos con sus trabajos durante muchos años más, este número de *Cuadernos de Ayala*.

Dr. Félix Martínez Llorente
Pro Director





ALGUNAS NOTICIAS SOBRE EL LINAJE DE POTAU MARQUESES DE LA FLORESTA CONDES Y MARQUESES DE VALLCABRA

D. Conrado García de la Pedrosa y Campoy

Decano de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

El linaje que voy a estudiar en las páginas siguientes fue en su origen de labradores acomodados, payeses, radicados en la villa de Sarreal (Tarragona), y debe de traer su apellido, como el de tantas otras familias, de un topónimo cuya ubicación desconozco -probablemente de algún lugar de Cataluña, o más bien de Francia, donde también ha habido y hay muchas familias de este mismo apellido-. A pesar de esos orígenes socialmente medianos, a partir del siglo XVI y sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII, una rama de esta familia sarrealense fue ascendiendo socialmente, hasta alcanzar cargos muy señalados en el gobierno del Reino, y las mayores distinciones nobiliarias.

Pero esos orígenes tan poco nobilícos no fueron óbice para que los de Potau no pretendieran, con escaso fundamento genealógico e incluso histórico, tener unas raíces mucho más ilustres. Por esta razón, un antiguo memorial genealógico de esta familia, que data del año de 1702 y que se preparó para su inserción en el real despacho del Título de Marqués de La Floresta⁽¹⁾, asegura fantásticamente que el origen del linaje esta en el Franco Condado o Borgoña Superior, en la villa de *Potau* o *Patau*, que para colmo no sitúa allí, sino nada menos que en la Estiria, sobre la ribera del Dravo (en la actual Rumanía). El mismo documento indica que alguno de esta familia se trasladó a Cataluña en la Edad Media, como consta del privilegio concedido a Arnaldo de Potau para confirmar su infanzonía y nobleza (dado por Jaime II en Valencia el 5 de febrero de 1310), que se conservaba en el Archivo de la Corona de Aragón. También algunas escrituras públicas nos recuerdan a Jerónimo de Potau, vecino de Tarragona por el 1300, y de su coetáneo Acaldo de Potau. Castillón (o Galcerán) de Potau, fue criado y de la Casa Real de Don Pedro III, quien le distinguió con un privilegio dado en Zaragoza el 18 de mayo de 1357, por su señalada participación en la conquista de Cerdeña, en la que sirvió con dos caballos armados, siendo herido en Alguer. Estando el Rey en Perpiñán, en 25 de octubre de 1355 le dio otro privilegio por la defensa de Bastida. En 1363 mandó resarcirle por la pérdida de cierto ganado que le tomaron los rebeldes, llevándolo a Alboacer de Castiú de Serra. Y en 9 de agosto de 1364, el mismo Rey le convocó a Zaragoza junto a los demás nobles del Principado. Bernardo de Potau fue fa-

vorecido con un privilegio en 1º de octubre de 1386, dado por la Infanta Doña Violante, Duquesa de Gerona, en que le nombraba juez de apelaciones de todas sus villas y lugares. Marcos de Potau fue nombrado juez de la ciudad de Tarragona en 18 de febrero de 1389, por el Rey Don Juan I; y poco después ordenaba este Rey que se le devolviese cierta cantidad que le había prestado.

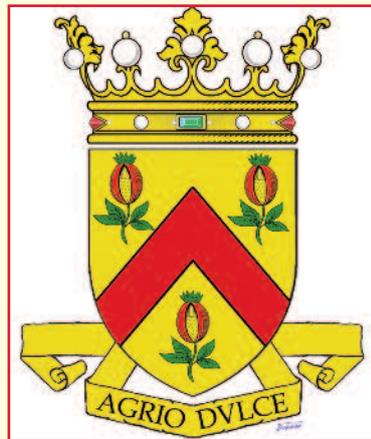
El mismo memorial de 1702 recuerda que también destacó esta familia en lo eclesiástico. Guillermo Arnaldo de Potau era deán de Urgell en 1344; y pocos años después, en octubre de 1361, fue promovido al episcopado de dicha Seo de Urgell. El Rey Don Pedro IV gratificó los servicios de Gueraldo de Potau, canónigo de Gerona, con un privilegio de 13 de octubre de 1385. Cristóforo de Potau fue prior general de los canónigos regulares de la Orden de San Agustín, asistió al Concilio de Trento, y murió en 1569.

Pero dejemos aparte estos antecesores mas o menos remotos y de muy improbable vinculación genealógica con la familia de este nombre que nos interesa y que tiene sus raíces en Sarreal (Tarragona), la cual ha llamado en los últimos años la atención de algunos estudiosos⁽²⁾. El hecho cierto y comprobado es que este apellido es de los más antiguamente documentados de la villa de Sarreal -en catalán Sarral, en la provincia de Tarragona⁽³⁾-, donde figura en un *fogatge* de 1497. Y digamos ya que su genealogía documentada comienza con:

I. PERE POTAU, labrador acomodado (*pagés*), vecino de Sarreal, probablemente hijo de un Miquel Potau. Fue esposo en primeras nupcias de una señora cuyo nombre no conozco; y en segundas de **CATERINA COMPANYY**, que fue más tarde su viuda, y en quien tuvo a:

- 1) Antoni Potau y Company, tronco de los Marqueses de la Floresta, que sigue.
- 2) Josep Potau y Company, tronco de los Condes y Marqueses de Vallcabra, que seguirá como cabeza de la línea III.

II. ANTONI DE POTAU Y COMPANYY, nacido en Sarreal hacia 1570, que fue doctor en Medicina y síndico real en las Cortes de 1626, por lo que el Rey Don Felipe IV le concedió privilegio de *Militar* del Principado de Cataluña. Se casó con la



Armas de los
Marqueses de la Floresta

señora **PAULA MOLES**, de ilustre ascendencia portuguesa, la cual aún era viva en 1633. Fueron sus hijos:

1) Antonio de Potau y de Moles, que sigue.

2) N de Potau y de Moles, que fue capitán de Caballería durante las alteraciones de 1640, y después veguer de Villafranca del Panadés.

III. ANTONIO DE POTAU Y DE MOLES, *dít de la Plaça Nova*, natural de Sarreal, donde fue bautizado en 3 de marzo de 1603.

Fue soldado y más tarde capitán de Infantería Española, y luego capitán de Caballos Coraza, y en tales empleos sirvió al Rey durante veintitrés años, asistiendo a todas las campañas catalanas y portuguesas desde 1639 hasta 1662, hallándose en la batalla de Fuente Pavía, socorro de Salsas (1639) y defensa de Cambrils (1640). En 1640 fue gobernador de la importantísima plaza fuerte de Cardona, y socorrió a la no menos clave de Solsona⁽⁴⁾. Murió en Badajoz el 9 de diciembre de 1662, a los pocos días de ser ascendido al grado de maestro de campo de Infantería Española. Por sus méritos y servicios, el Rey Don Felipe IV le privilegió dándole privilegio militar en 2 de mayo de 1656, y enseguida haciéndole *caballero* del Principado de Cataluña en 2 de junio de 1656, por sus servicios durante la revuelta de los *Segadors*⁽⁵⁾. Se casó primeramente con la señora **JERÓNIMA ALIÓ**; y tras enviudar de ella contrajo segundas nupcias en Sarreal, el 10 de mayo de 1632 (capitulaciones matrimoniales en Sarreal, el 29 de abril, ante el notario Mateo Borrás), con la señora **MARÍA JOVER**, y fueron sus hijos:

1) Antoni de Potau y Alió, heredero de la casa Potau de Sarreal, que fue casado con Serafina Civit. Padres de:

A) Francesc de Potau y Civit, heredero de la casa Potau de Sarreal, que hizo testamento en Sarreal en 1674. En su esposa Ángela Andreu tuvo por hijo a:

a) Don Francisco de Potau y Andreu, presbítero, beneficiado de la parroquial de Sarreal, donde murió en 1755.

2) Joan de Potau y Jover, que sigue.

3) Jaime Dámaso de Potau y Jover, tronco de los Marqueses de la Floresta y cabeza de la línea II.



Sarreal: vista panorámica

4) Don Miguel Juan de Potau y Jover, bautizado en Sarreal en 5 de septiembre de 1639. Fue veguer de Tárrega en 1668. Militar destacado en las campañas catalanas desde 1674, sirvió en los Tercios de don Antonio Grimau y de don Rafael Carsi. Cuando el francés se arrimó a Gerona en 1675, se halló con una avanzada de su tercio en la puerta de San Lázaro, donde batió al enemigo. En la batalla del Barranco de Espollá (4 de julio de 1677) fue herido de un mosquetazo en el costado izquierdo. El Rey le hizo merced de la alcaidía de San Juan de los Alfaques en 1687, y murió sirviéndola⁽⁶⁾. Fueron sus hijos,

y de doña Teresa Castelló y Pellicer, hija de un ciudadano honrado targarino, con la que se casó en Tárrega en 1667:

A) Don Mariano de Potau y Castelló, que fue capitán de caballos y murió sin hijos.

B) Don Jerónimo de Potau y Castelló, capitán de Infantería Española desde 1698 en el Tercio de los Colorados, mandaba en 1700 una compañía del Tercio de don Juan Antonio Ibáñez de Ibero, y en 1705 otra en el Regimiento del coronel don Jacinto de Pozobueno, que operaba en el ejército de Extremadura. Con el empleo de sargento mayor de la plaza sirvió durante el asedio y pérdida de Cartagena, en noviembre de 1706, donde cayó prisionero y fue llevado a Orán. Después fue rescatado y sirvió al Archiduque Carlos, a quien acompañó en 1711 a Viena, ciudad en la que murió en 1735, soltero y sin descendencia⁽⁷⁾.

C) Don Jacobo de Potau y Castelló, abogado de los Reales Consejos.

D) Doña Teresa de Potau y Castelló, mujer de don Francisco de Gualdo; creo que murió sin hijos.

5) Doña Teresa de Potau y Jover, casada con don Joan Bernadà, doctor en Medicina. Tuvieron por hijo a don Cayetano Bernadà y Potau, doctor en Leyes y rector de Montblanch, donde murió el 29 de noviembre de 1730. Padres de don Caietà de Bergadà i de Potau, presbítero y doctor en Derecho, que era administrador de los bienes de la Marquesa de La Floresta en los años de 1727-1730.

6) Francisco de Potau y Jover, vecino de Sarreal, a quien los jurados quisieron obligar en 1670 a alojar soldados en su casa, por lo cual protestó



amparándose en el privilegio militar de que gozaba por su padre.

7) Don Josep de Potau y Moles, sacerdote y deán de Tárrega, donde fue asesinado en 1666.

III. DON JUAN PABLO DE POTAU Y DE JOVER,

bautizado en Sarreal en 29 de enero de 1633. Sirvió en los Reales Ejércitos a su costa en 1647-1648, como *aventurero*, y después continuó sirviendo al Rey teniendo desde 1653 la patente de capitán de Infantería Española. Fue veguer de Montblanc en 1670, seis años gobernador de Castellbó, y también asistió como cabo de quinientos hombres a la entrada de enemigos por la Seo de Urgell, en 1677, siendo herido en esta función. Murió en Sarreal el 31 de agosto de 1698⁽⁸⁾. Se casó en Valls, en julio de 1652 (velados en Cabra el 14 de septiembre de 1653), con **DOÑA PAULA VIDAL Y MORLANS**, que estaba viuda de Diego Burrell, mercader de Barcelona, siendo hija y universal heredera de Jacint Vidal, *corredor d'orella de Barcelona*, y de la señora Llorença Margarida. Siendo sus hijos:

- 1) Doña Lorenza Margarita María de Potau y Vidal, nacida en Sarreal el 30 de noviembre de 1654.
- 2) Don Antonio de Potau, que sigue.
- 3) Doña Paula Isabel de Potau y Vidal, nacida en Sarreal el 29 de mayo de 1659.
- 4) Sor María de Potau y Vidal, nacida en Sarreal el 18 de octubre de 1661. Entró religiosa en el monasterio de Montblanc.
- 5) Don Andrés Damián de Potau y Vidal, que murió siendo niño en Sarreal, el 30 de septiembre de 1666.
- 6) *Mosén* don Carlos de Potau y Vidal, presbítero, beneficiado de Sarreal, nacido en dicha villa el 8 de noviembre de 1667. Era aún vivo en 1703.
- 7) Don Juan de Potau y Vidal, nacido después de 1670, que hizo testamento en Sarreal el 31 de mayo de 1699, siendo soltero.
- 8) Sor Cecilia de Potau y Vidal, religiosa en el monasterio de Montblanc desde 1685, del que fue abadesa en 1706, y vicaria en los años de 1702, 1719, y 1728-1730.

IV. DON ANTONIO DE POTAU Y VIDAL, bautizado en Valls (Tarragona) en 15 de diciembre de 1656, y fallecido en la ciudad de Tarragona poco después de hacer su testamento allí, en 1719. Contrario a las pretensiones del Archiduque Carlos, se opuso a las maniobras de sus par-



Sarreal: plaza

tidarios en Barcelona en 1705; después combatió como oficial durante la guerra de Sucesión al lado de las tropas del Rey Don Felipe V, y concluida la campaña con la victoria borbónica murió siendo gobernador del Campo de Tarragona⁽⁹⁾. Contrajo matrimonio en Valls el 28 de abril de 1670 (¿o el 8 de junio de 1678?) con la señora **DOÑA TECLA DE OSSET Y BROCÁ**, hija heredera de Joan de Osset, *donzell*, y de Tecla Brocá, y los cónyuges fijaron su residencia en la villa de Sarreal, de la que pasaron a la de Valls, y más tarde a la ciudad de Tarragona. Fueron padres de:

1) Don Pablo de Potau y Osset, hijo primogénito, que residió en la ciudad de Tarragona y asistió a las Cortes de 1705 como diputado por el Brazo Militar. Murió en Tarragona en 1708, habiéndose casado en Tarragona el 12 de febrero de 1704 con doña Josefa de Boxadors y de Nin. Tuvieron al menos una hija, que no dejó sin sucesión.

2) Don Antonio de Potau y Osset, que sigue.

3) *Mosén* don Carlos de Potau y Osset, cura párroco de Sarreal por el año de 1737.

V. DON ANTONIO DE POTAU Y DE OSSET, bautizado en Sarreal en 7 de febrero de 1680. Salió de su casa en 1705⁽¹⁰⁾ para servir al Rey Don Felipe V: fue cadete de Reales Guardias de Corps (1706), teniente (1710) y capitán de Caballería (1716)⁽¹¹⁾, por fin alcanzó el empleo de teniente coronel de Caballería. Sirvió durante el sitio de Barcelona, en 1713-1714⁽¹²⁾. Después de la guerra civil fue regidor decano de Tarragona desde 1718, en el primer ayuntamiento borbónico que tuvo la ciudad. El Rey Don Felipe V le nombró heredero del Marquesado de la Floresta en aquel mismo año. Testó en Tarragona en 1737, y debió de morir allí poco más tarde. Fue casado en Reus (Gerona) el 25 de junio de 1719, con **DOÑA FRANCISCA COLÓN DE PORTUGAL Y BAGÉS**, nacida en Reus el 27 de abril de 1701, hija de don Melchor Colón de Portugal y Cabrera, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, natural de Badajoz (1672-1719), y de doña María Bagés y Baget, natural de Reus (nacida en 1668, casada en 1700). Era, pues, esta doña Francisca bisnieta de los Duques de Veragua y de la Vega, Marqueses de la Jamaica, y fue esposa en segundas nupcias de don Agustín de Horcasitas (del que dejó también prole, por cierto ilustre). De esta unión hay abundante sucesión, entre ella:

1) Don Melchor de Potau y Colón de Portugal, que sigue.

2) Doña Isabel de Potau y Colón de Portugal, nacida en Tarragona. Fue esposa de don Miguel



José Ybáñez, capitán del Regimiento de Córdoba.

3) Don Francisco José de Potau y Colón de Portugal, bautizado en la catedral de Tarragona en 1730. Cadete del Regimiento de Barcelona, sirvió también en los Regimientos de Murcia y La Habana. En 1787 era ya coronel de Infantería, licenciado en Matemáticas por la Real Academia Militar de La Habana y experto en fortificación. Después fue gobernador y comandante general de

Coahuila, de Durango y de Nueva Vizcaya, en el virreinato de la Nueva España, en los años de 1789 a 1795⁽¹³⁾. Se casó hacia 1768 con doña María Luisa de Loyola y Mendoza, natural de Barcelona e hija de don Pedro de Loyola, contador de ejército, y de doña Francisca de Mendoza.

4) Doña Francisca de Potau y Colón de Portugal, bautizada en la catedral de Tarragona en 2 de abril de 1735. Se casó en el mismo templo, el 5 de septiembre de 1754, con el coronel don Juan de Sesma y Gamboa, caballero de la Orden de Santiago. Con sucesión, en la que ha recaído desde 1982 el Marquesado de la Floresta.

5) Doña Antonia de Potau y Colón de Portugal, nacida en Tarragona, quien se casó en 1761 con don José de Zayas y Carrillo, Marqués de Zayas, coronel de Infantería⁽¹⁴⁾; con ilustre sucesión.

VI. DON GASPAR MELCHOR BALTASAR DE POTAU Y COLÓN DE PORTUGAL, nacido en Tarragona en 1724, y bautizado en su catedral. Hizo información de nobleza en la misma Tarragona en 1751. Cadete de Infantería en el Regimiento de la Reina desde 1739, hizo las campañas de Italia (1740-1747), ascendió a teniente y, tras servir en la guarnición de Sevilla, pasó a Panamá, donde alcanzó el empleo de capitán. En 1767 fue nombrado corregidor de la provincia de los Aimaraes, en el Perú, donde perdió a su esposa y a varios de sus hijos niños. Después de cumplido el plazo de su mandato, en 1776, retornó a la Península atravesando los Andes, por la vía de Buenos Aires y Montevideo, llegando a La Coruña a finales de junio de 1778. Se estableció en Tarragona, llegando a alcanzar el empleo de coronel de Infantería. Testó en Barcelona en 1790⁽¹⁵⁾, y al año siguiente ya era muerto. Se casó en la catedral de Cádiz en 1764 con **DOÑA MARÍA PETRONILA DE ARAGÓN Y SALAZAR**, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz) y fallecida en 1775 en el pueblo de Challuanga (Perú), e hija de don Nicolás Ignacio de Aragón, y de doña Cipriana de Sala-

zar. Después de su regreso a Tarragona tras cuarenta años de ausencia, se casó en segundas nupcias con

DOÑA MARÍA IGNACIA LA-COMA Y MARTÍ. Y fueron sus hijos, de primer matrimonio:

1) Doña Josefa María de Potau y Aragón, nacida en Panamá en 1766. Parece ser que murió siendo niña en el Perú. Tras su regreso a la Península en 1778, contrajo matrimonio con don Mariano Monfar, *herreu* de la Casa Monfar de Montblanc. De esta unión nació el notario don Mariano de Monfar y Potau, que dejó larga prole en Montblanc, que llega hasta hoy día.

2) Doña Ana María de Potau y Aragón, bautizada en la catedral de Panamá en 1768, quien hizo testamento en Madrid en 1832 (ante Juan Antonio de la Mata), siendo ya viuda. Se casó con don José Antonio Fernández de la Vega; con prole.

3) Doña María del Carmen de Potau y Aragón, nacida en Lima en 1769, y fallecida siendo muy niña en el Perú.

4) Don Manuel de Potau y Aragón, heredero de la Casa. Teniente de Infantería en 1808, cayó prisionero en 1810 en la acción del Puente de Santuisti. Capitán en 1816, era agregado a la Plana Mayor de la plaza de Tarragona en 1822; en 1839 ya había muerto. Estuvo casado con doña María Llauradó.

5) Don Melchor de Potau y Aragón.

Línea II

LOS MARQUESES Y EL MARQUESADO DE LA FLORESTA

El lugar de La Floresta, llamado antiguamente *La Floresta de Arbeca*, está situado en la provincia de Lérida, en las cercanías de la villa de las Borjas Blancas (en catalán, *Borges Blanques*), y del lugar de Arbeca. Según leo en una referencia documental, en la comarca de Les Garrigues-La Plana, sobre un terreno bastante abrupto donde los regadíos pasan de largo y dedicado principalmente al cultivo de cereales, almendros y olivos, se levanta el castillo-palacio de La Floresta. En la zona se han descubierto vestigios de la época romana; sin embargo, parece que el lugar fue un amplio despoblado durante largos períodos de su historia. En los primeros tiempos de la guerra contra los musulmanes el castillo fue una fortaleza avanzada, desde la cual se hostilizaba tíbiamente a los sarracenos, bien resguardados en la sierra de Prades. En esta época de conquista la zona era llamada Castellots, y parece que estaba formada por dos núcleos, uno poblado por orden del Rey y el otro por orden de los poderosos condes de Cardona; éste último



Sarreal:
vista panorámica y vista aérea



es el que ha perdurado. De todos modos, la precariedad de la fundación hizo que, al menos en 1646, después de la guerra de los Segadores, y de nuevo en 1814, después de la guerra de la contra los franceses, el término quedara completamente despoblado.

En lo que respecta al castillo, se sabe que en 1340 pertenecía a Ramón y a Beatriu Cornell, los cuales lo transfirieron a los Condes de Cardona. Los nuevos señores mantuvieron el castillo de Castellots como residencia de verano. En el siglo XVI, cuando los Condes ya habían llegado a ser Duques, se realizaron las grandes reformas, que transformaron el antiguo castillo en

un palacio renacentista llamado la Torre de la Floresta. Se conoce la evolución de estas reformas por los recibos conservados en los archivos ducales, correspondientes a obras hechas. Por ejemplo, en el año 1569 el maestro de obras Joan Longos presentó una factura por sus trabajos en *una torre de piedra de La Floresta, las escaleras, las paredes que están entre la torre y la capilla, la fuente y las tapias*. De estas obras, el antiguo castillo salió muy transformado: se le añadieron una torre gallarda, nuevas ventanas a las habitaciones -algunas con una columnita montante o medianera- y escudos para los portales, aunque también se conservaron algunos elementos góticos, como el exquisito artesonado de los techos. En el siglo XVIII, después de la creación del Marquesado de La Floresta, los nuevos señores efectuaron nuevas reformas y obras de embellecimiento, dedicadas especialmente a la decoración de los interiores, con los cuales el palacio fue perdiendo del todo su viejo aspecto militar y defensivo. La misma referencia documental nos informa de que los señores de La Floresta eran aficionados al ejercicio de la halconería, difícil arte de cazar con la ayuda de halcones domesticados, aprendido probablemente de sus vecinos árabes.

Como digo, el señorío y jurisdicción del lugar de La Floresta pertenecía a los Folch de Cardona, al menos desde los días del primer Duque de Cardona. Su biznieta doña Juana de Aragón y Folch de Cardona, hija de los Duques de Segorbe y esposa del Marqués de Comares, vendió el lugar de La Floresta en 8 de julio de 1605, mediante escritura otorgada en Barcelona ante Joan Soler Ferrán, con pacto de retroventa, a don Francesc de Vilagrassa. Años después, los hijos de este caballero, don Enrich y doña María -que fue Condesa del Castellar por su matrimonio, y llevó parte de La Floresta en dote en 1671-, vendieron el lugar a don Magín Malagarriga, doctor en Medicina y vecino de Solsona, el 23 de febrero de 1680, por escritura hecha en Valencia ante Vicente Tort; y se tomó la posesión el 3 de marzo de 1680, según escritura otorgada en Tárrega en dicha fecha por ante el notario Josep Soler⁽¹⁶⁾. Y a su vez su viuda Francisca Bertrán y



La Floresta: el castillo

su hijo Antonio Malagarriga, lo enajenaron en 12 de enero de 1691 a don Antonio de Potau, en precio de 3.030 libras⁽¹⁷⁾. Don Antonio y su esposa frecuentaron el pueblo, residiendo en el viejo castillo medieval, que reformaron para hacer de él y de sus alrededores una finca de recreo⁽¹⁸⁾, y además don Antonio hizo en La Floresta muchas inversiones y censales. Cuando en 1703 logró don Antonio de Potau obtener del Rey la merced del Título de conde o marqués sobre *uno de los cinco Lugares que goza en las Beguerías de Lérida y Balaguer*, respondió al monarca eligiendo precisamente la denominación de Marqués de La Floresta.

Según el apeo y deslinde del lugar con el vecino de Arbeca, realizado el 19 de julio de 1723 por dos vecinos de Arbeca -nombrados por su Señor el Marqués de Priego- y otros dos de La Floresta -nombrados por don Pere Gomar, alcaide y gobernador del castillo de La Floresta por la Marquesa-, que recorrieron *palm per palm lo terme de la Floresta*, resultó que señorío y propiedades *no se exten mes del Clos y Closet, que consiteix en una muralla que enclou la dita casa, horts y part de Garriga, ab altra partida de terra alguns temps regadina, entre dita casa y lo terme de Castellot a la part de Arbeca*⁽¹⁹⁾.

A la muerte del primer Marqués de La Floresta le heredó su esposa, que fue la segunda Marquesa titular. Y cuando esta señora falleció en 1747, vinieron sus bienes a su sobrina doña Gertrudis de Sobies y de Visa, hija de su fallecido primo don Antonio Gay de Perellós de Aragón, y de doña Josefa de Visa y Lluriá. Casada con don Ignacio de Sobies y Gasol, fueron padres de don Antonio de Sobies Gay de Perellós de Aragón, que matrimonió con doña María Antonia de Puig y Mocatella, y a su vez tuvieron por hija a doña Ignacia de Sobies, mujer que fue de don Buenaventura de Boatella y Sobies. Pero ya en 1755, don Luis Fernández de Córdoba, Duque de Medinaceli y de Cardona, hizo valer su derecho de retroventa, pactado por sus pasados en 1605, y recuperó para su Casa, por sentencia judicial, el señorío y jurisdicción de La Floresta, con todas estas heredades⁽²⁰⁾.

La genealogía de los Potau, en la línea marquesal de La Floresta, es como sigue:

I. DON JAIME DE POTAU, DE MOLES Y DE JOVER, bautizado en la parroquial de Sarreal en 11 de diciembre de 1636⁽²¹⁾. Fue doctor en Derecho, asesor de la Baylía General de Cataluña (nombrado el 4 de agosto de 1670), juez de corte de la Real Audiencia de Cataluña (nombrado el 26 de abril de 1673), y finalmente oidor de la Real Audiencia de Cataluña y consejero de Su Majestad (nombrado el 16 de diciembre de 1680)⁽²²⁾. Vecino de Tárrega desde los días de su matrimonio, en 1672 se trasladó a Barcelona. Don Carlos II le hizo *Noble* del Princi-

pado de Cataluña por su real privilegio dado en Madrid a 4 de agosto de 1685. Murió don Jaime en Barcelona, siendo feligrés de San Justo y Pastor -residía en casa propia en la calle de Creu Cuberta-, antes que su segunda mujer, en junio de 1694. Fue su primera esposa, con la que se casó en Tárrega el 10 de febrero de 1660⁽²³⁾, **DOÑA DOROTEA FERRERÓ Y GUARDIOLA**, nacida en Tárrega el 21 de junio de 1642, de ilustre familia targarina como hija de Alejandro Ferreró (fallecido en Tárrega el 7 de septiembre de 1644), y de doña Mariana Guardiola y Monfar⁽²⁴⁾. De esta unión data la vinculación de los Potau a la villa de Tárrega, que sería continuada por el hijo del contratante. Muerta doña Dorotea en Barcelona el 14 de mayo de 1673 (fue llevada a enterrar a Tárrega), en segundas nupcias se casó el doctor Potau en Ager (Lérida) el 10 de mayo de 1674, con **DOÑA ANA DE PEÑALOSA Y ARIAS**, viuda de don Miguel de Gay y de Perellós de Aragón, y madre ya de la que luego sería también nuera de su marido⁽²⁵⁾. Esta señora testó en Barcelona el 26 de enero de 1694, ante Raimundo Vilana Perlas⁽²⁶⁾, falleciendo el 19 de junio de ese mismo año sin haber tenido hijos de don Jaime; fue sepultada en el convento de San Francisco. Siendo hijos de la primera unión (de los seis o siete que nacieron de ella):

1) Don Antonio de Potau y Ferreró, que sigue.

2) Sor Teresa de Potau y Ferreró, nacida en Tárrega, quien entró religiosa cisterciense en el monasterio de Vallbona en 12 de diciembre de 1686, profesando el 12 de octubre de 1687⁽²⁷⁾. La cita su hermano en su testamento de 1713, y falleció en Vallbona el 2 de mayo de 1721.

3) *Mosén* don Pedro Dimas de Potau y Ferreró, bautizado en Tárrega el 8 de diciembre de 1668, que fue sacerdote y escribió y publicó una *Breve descripción de las funerales honras que a la católica magestad de la Reyna N.S. Doña Mariana de Austria... hizo la... Diputación de Cataluña... y oración funebre que dixo... Don Pedro Dimas de Potáu...* (Barcelona, por mandato del Consistorio, en la imprenta de Rafael Figuerò, 1696); y también una *Oración panegyrica... en las fiestas que a la Trinidad Santíssima en acción de gracias por la salud recuperada de... Carlos Segundo, dedicó el Braço Militar de Cataluña, en el Salon Mayor de San Jorge de la Diputación... dixola... Pedro Dimas de Potav de Zarreal... día 8*

de Noviembre de 1696 (Barcelona, por Rafael Figuerò, ¿1696?).



Don Antonio de Potau
de Moles y de Ferreró
I Marqués y Vizconde de la Floresta
debajo, dos de sus firmas (1696 y 1706)

II. DON ANTÓN DE POTAU, DE MOLES Y DE FERRERÓ (*Antonio* cuando firmaba en castellano, porque jamás lo hizo en catalán como *Antoni*), nacido en Sarreal (o el 13 de agosto de 1662 en Tárrega, según otras fuentes). Doctor en Derecho, abogado fiscal de la Diputación de Cataluña en 1688, en cuya fecha luchó contra los *malcontents*, prendiendo a su caudillo José Bacardit y a otros. Desde aquellos mismo años fue asesor y abogado general de la Casa y Estados de los Duques de Cardona y de Medinaceli en Cataluña, cargo que conservó al menos hasta finales de 1705, con el de gobernador general del Ducado de Cardona. En enero de 1691 compró el lugar de La Floresta con su castillo, y desde entonces se tituló Señor de La Floresta: allí poseyó además otras propiedades particulares, y señaladamente un molino y una gran huerta ajardinada⁽²⁸⁾. Residente habitual en Barcelona, con *casa puesta* ricamente en el *carrer Gignàs* -casa que sufrió el bombardeo francés de 1697, y los bombardeos de los borbónicos en 1714-, asistió a las Cortes catalanas de 1701, representando al Brazo Militar, y fue acérrimo defensor de Don Felipe V. Por sus méritos y servicios en dichas Cortes, el Rey Don Felipe V le hizo **MARQUÉS DE LA FLORESTA** el 20 de junio de 1703 (con el Vizcondado previo de La

Floresta)⁽²⁹⁾, siendo ya su gentilhombre de boca desde 1702⁽³⁰⁾. Parece que era persona cercana al Marqués de Grimaldo⁽³¹⁾, entonces todopoderoso ministro del Rey⁽³²⁾. También defendió más tarde la ciudad de Barcelona contra el Archiduque Carlos, y se ausentó de la Ciudad Condal en el otoño de 1705, poco antes de que entrase en ella aquel primer *Carlos III*, que inmediatamente le mandó confiscar todos sus bienes, y los dio al monasterio de la Trinidad. Según Castellví, fue entonces nombrado miembro del Consejo de Hacienda (en Sala de Gobierno) y presidente de la Contaduría Mayor de Cuentas, cargos que sirvió ciertamente desde 1706⁽³³⁾, residiendo en Madrid. Acompañó al Rey durante la jornada de Cataluña, lo que al parecer le valió en 1709 la Grandeza de España de tercera clase⁽³⁴⁾, y más tarde asistió al sitio de Barcelona. Entonces fue uno de los seis ministros a los que el Rey Don Felipe V encomendó, bajo la presidencia del intendente don José Patiño, el arreglo del gobierno legal, político y económico de Cataluña⁽³⁵⁾. Falleció el Marqués durante aquel gran sitio de Barcelona, en Sarriá (parro-



quia de San Vicente), el 8 de diciembre de 1713, siendo sepultado en el convento de capuchinos de Santa Eulalia, cerca de dicha Ciudad Condal⁽³⁶⁾; probablemente sus restos fueron trasladados a la capilla de los Ardèvol, en Tárrega, como él mismo dejó ordenado. Había testado poco antes en Zaragoza: ante el notario Gabriel de Corcuera, el 2 de julio de ese mismo año⁽³⁷⁾. Contrajo su matrimonio en 7 de febrero de 1683, en la iglesia parroquial barcelonesa de los Santos Justo y Pastor (las capitulaciones se firmaron el mismo día, ante el notario Ramón Vilana Perlas)⁽³⁸⁾, con **DOÑA IGNACIA DE GAY PERELLÓS DE ARAGÓN Y DE PEÑALOSA**, nobilísima señora de Tárrega aunque vino al mundo en la villa de Ager (Lérida) el 28 de julio de 1669, que era Señora de las Baronías de Sant Just, Oronés y Quadra de Vilamajor en el valle de Ager (hoy término de Fontllonga, Lérida), y heredera de un cuantioso mayorazgo, como hija de don Miguel de Gay y de Perellós de Aragón, Señor de las Baronías de Oronés, Sant Just y Quadra de Vilamajor, carlán de la villa de Ager, natural de Ager (Lérida), muerto en 18 de febrero de 1673 -heredero, entre otros mayorazgos y vínculos, del importantísimo de los Ardèvol⁽³⁹⁾-; y de la aragonesa doña Ana de Peñalosa Vela y Rebolledo, natural de Zaragoza. De este matrimonio nacieron al menos tres hijos, todos muertos muy niños y sepultados junto a su abuelo don Jaime en la capilla de San Luis de la iglesia de San Justo y Pastor de Barcelona. Doña Ignacia fue, ya viuda del Marqués -cuyo Título parece haber heredado en propiedad por vía testamentaria-, dama de honor de la Reina desde el 15 de diciembre de 1722, y guarda mayor de Palacio desde 27 de abril de 1740⁽⁴⁰⁾; quizá porque mantuvo la relación de su marido con el Marqués de Grimaldo⁽⁴¹⁾, o porque se había vuelto a casar: lo hizo en Madrid en 1714⁽⁴²⁾ con don Juan de Abarca Luna y Villalón, II Conde de la Rosa, teniente general de los Reales Ejércitos y comendador de la Orden de Santiago⁽⁴³⁾, que era muy antiguo amigo de su marido, y de quien enviudó en 1737. Murió la segunda Marquesa de la Floresta en Madrid, en el palacio del Buen Retiro, el 4 de marzo de 1747, bajo testamento otorgado en el mismo día ante Félix Daniel del Campo, y dejando por heredera a su sobrina doña Gertrudis de Sobies y de Gay, hija única de su primo difunto don Antonio de Gay Perellós de Aragón -y también, por cierto bastantes deudas⁽⁴⁴⁾-.

Desde 1747 el Título de Marqués de La Floresta quedó vacante.

Línea III

MARQUESES Y CONDES DE VALLCABRA

I. **JOSEP DE POTAU Y COMPANY**, mencionado antes, natural de Sarreal, bautizado allí en 30 de marzo de

1607. Fue doctor en Derecho, gobernador general del Ducado de Cardona (1654), regente del Consejo de Aragón, oidor de la Real Audiencia de Cataluña, y asesor de su Bailía General, y un personaje clave en el sostenimiento del orden en la ciudad de Tarragona durante las alteraciones de 1640, y asistente a sus dos sitios, viéndose después obligado a refugiarse en Valencia con su familia⁽⁴⁵⁾. Por sus muchos méritos fue hecho *Caballero* de Cataluña en 26 de abril de 1644, y *Noble* de Cataluña en 11 de enero de 1653. Murió en Barcelona el 22 de junio de 1657⁽⁴⁶⁾. Se había casado en Tarragona el 29 de noviembre de 1631 (capitulaciones matrimoniales del mismo día, en la escribanía común de Tarragona), con **MARÍA DE OLLER Y GENDRE**, hija de Juan Pablo Oller, notario público de Tarragona, y de Luisa Gendre, su primera mujer. Siendo sus hijos:

1) Don Cristóbal de Potau y Oller, que sigue.

2) Don Pedro de Potau y Oller, natural de Barcelona. Abogado fiscal de la Diputación en 1688 y diputado por el Brazo Militar en las Cortes de 1705. Se casó en 1677 con doña Eulalia de Olcina, y fueron padres de:

A) Don José de Potau y Olcina, que fue alcalde de casa y corte, y después de 1715 juez en el virreinato del Perú, donde aún residía hacia 1720. En 1738 ya había muerto, dejando varios hijos⁽⁴⁷⁾.

3) Don Antonio de Potau y Oller, que figuró en las Cortes de 1701 como diputado del Brazo Militar.

4) Sor Magdalena de Potau y Oller, religiosa en el convento de Vallbona desde 17 de junio de 1667; murió allí el 30 de marzo de 1710, siendo presidenta mayor⁽⁴⁸⁾.

II. **DON CRISTÓBAL DE POTAU Y DE OLLER**, bautizado en Valencia (San Bartolomé) en 25 de marzo de 1647. Fue también un ilustre jurista, doctor en Derecho, regente del Consejo de Aragón y oidor de la Real Audiencia de Cataluña desde 1680, a más de catedrático de Vísperas de la Universidad de Barcelona⁽⁴⁹⁾. Desde 1698, por compra hecha a los Marqueses de Mortara y de Olías, fue Señor de las Baronías de Sarreal y Cabra, y dueño de otros términos en Vallcervera y Quadra de Conill. Don Felipe V le hizo **CONDE DE VALLCABRA** en 9 de abril de 1702 (real cédula de 1º de junio de 1703, con el Vizcondado previo de Vallcabra)⁽⁵⁰⁾. Partidario del Archiduque Carlos en la guerra de Sucesión, primeramente fue desterrado a Sarreal, y en febrero de 1705 fue detenido en Madrid, y trasladado a Alcalá de Henares, después a Ávila, a Francia, y por fin encarcelado en la ciudadela de Pamplona, en la que falleció el 5 de diciem-



Doña Ignacia de Gay Perellós de Aragón y Peñalosa, II Marquesa de la Floresta guarda mayor de Palacio



bre de 1706⁽⁵¹⁾. Se había casado en la iglesia de San Justo y Pastor de Barcelona el 20 de agosto de 1673 (capitulaciones en 1 de febrero de 1674, ante Francisco Daqui y Francisco Llauder), con **DOÑA MARÍA JOSEFA DE FERRÁN Y DE VIVES**, bautizada en Barcelona (Santa María del Mar) el 7 de abril de 1661, y muerta el 4 de mayo de 1725; era hija de don Miguel de Ferrán, ciudadano honrado de Barcelona, y de doña Gertrudis Vives. En quien tuvo a:

1) Don José Fausto de Potau y de Ferrán, que sigue.

2) Doña María Teresa de Potau y de Ferrán, bautizada en la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona el 17 de agosto de 1681. Se casó

en el mismo templo, el 2 de febrero de 1701, con don José Buenaventura de Azcón y de Oliver, Marqués de Oliver, nacido en Tortosa (Tarragona) el 25 de octubre de 1679, y fallecido el 1º de marzo de 1731 (hijo de don José Buenaventura de Azcón y Mendoza, Señor de Camporells y Barón de Castaner, caballero del hábito de Calatrava, rector de la iglesia de San Pedro del lugar de Villanieva en Aragón, y de doña María de la Fuencisla de Oliver). Doña Teresa murió en Castarner de Noval el 24 de septiembre de 1729, dejando de su matrimonio mucha sucesión, en la que recayeron después los Títulos de esta Casa.

3) Don Pedro de Potau y de Ferrán, natural de Barcelona. Asistió a las Cortes de 1705 como diputado por el Brazo Militar. En 1713 salió Barcelona junto a su hermano el Conde de Vallcabra, por ser contrario al acuerdo de defender la ciudad contra el Rey Don Felipe V⁽⁵²⁾.

4) Don Domingo Cristóbal de Potau y de Ferrán, bautizado en Sarreal el 5 de agosto de 1690. Doctor en Derecho, catedrático de la Universidad de Barcelona, y célebre jurisconsulto durante la primera mitad del siglo XVIII. Fue autor de varios libros muy difundidos sobre derecho catalán.

5) Sor María Magdalena de Potau y de Ferrán, nacida en Tarragona hacia 1698, que fue religiosa en el monasterio de Vallbona desde 13 de octubre de 1716. Murió allí el 21 de agosto de 1743, y fue presidenta mayor del monasterio⁽⁵³⁾.

6) Sor María Ana de Potau y de Ferrán, bautizada en Barcelona (Santa María del Mar) el 29 de septiembre de 1699. Murió siendo religiosa en el

convento de Vallbona, el 21 de septiembre de 1722⁽⁵⁴⁾.



El antiguo convento de capuchinos de Sarriá, en las cercanías de Barcelona, primer sepulcro del Marqués de la Floresta en 1713

7) Doña María Francisca de Potau y de Ferrán, bautizada en Barcelona (Santa María del Mar) el 28 de marzo de 1701.

III. DON JOSÉ FAUSTO DE POTAU Y DE FERRÁN, II CONDE DE VALLCABRA, Señor de Sarreal, Cabra, Vallcervera y Cuadra de Conill, doctor en Derecho como su padre y su abuelo, fue bautizado en Barcelona (Santa María del Mar), el 2 de enero de 1684. Austriacista como su padre, el Archiduque Pretendiente le hizo primer **MARQUÉS DE VALLCABRA** (24 de enero de 1709) por sus muchos servicios. Acudió a liberar a su padre en 1706, pero a su vez cayó prisionero de

las tropas del Rey, siendo canjeado el 31 de octubre de 1708. En 1713 era capitán de la Coronela de Barcelona, pero al declararse el estado de sitio salió de la Ciudad Condal por ser opuesto a su defensa contra las tropas del Rey, y se retiró a Sabadell. Fue, además, Protector del Brazo Militar en las Cortes de 1713⁽⁵⁵⁾, y murió en la misma ciudad y feligresía natal el 27 de abril de 1732. Fue su esposa **DOÑA MARÍA JOSEFA DE DALMASES Y DE ROS**, con quien se casó en Barcelona (Santa María del Mar) el 18 de febrero de 1703. Esta Condesa de Vallcabra, que era hija de don Pablo de Dalmases y Castells, mercader y concejal de Barcelona, *cavaller* de Cataluña, de doña Catalina Ros, Señora de Castelladral y de Valldeperes, murió el 14 de marzo de 1757 en Barcelona (Santa María), siendo sepultado su cuerpo en el convento de San Agustín. Fue prole de esta unión:

1) **DON CARLOS CRISTÓBAL DE POTAU Y DE DALMASES, III CONDE DE VALLCABRA**, bautizado en la Ciudad Condal (Santa María del Mar) en 7 de abril de 1700. Murió sin tomar estado de casado el 26 de septiembre de 1744, sucediéndole su hermano segundo:

2) **DON PABLO IGNACIO DE POTAU Y DE DALMASES, IV CONDE DE VALLCABRA**, bautizado en Barcelona (Santa María del Mar) el 24 de noviembre de 1711. En 9 de junio de 1772 vendió sus villas de Sarreal, Cabra Vallcervera y Quadra de Conill a los Marqueses de Mortara y de Olías⁽⁵⁶⁾. Contrajo matrimonio en la catedral barcelonesa el 13 de septiembre de 1747 con **DOÑA MARÍA ANTONIA DE PEGUERA Y DE SALA**, de cuya unión hubo varios hijos que fallecieron antes que su padre. A la muerte del conde don Pablo, ocurrida en Barcelona el 24 de octubre de 1782, recayó la Casa en su primo hermano don Carlos de Azcón y Potau, ascendiente di-



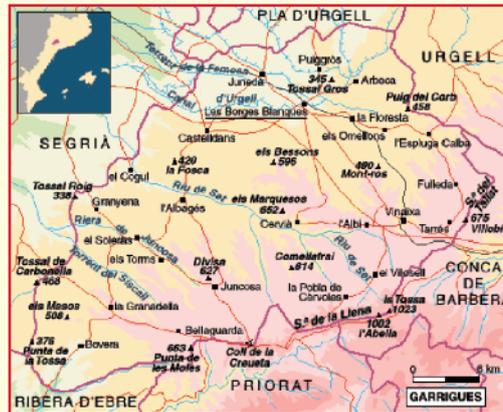
recto del actual titular, de cuyo parentesco diré luego.

3) Doña María Josefa de Potau y de Dalmases, que vivía en 1706.

4) Don José Antonio de Potau y de Dalmases, natural de Barcelona. En 1747 era subteniente del Regimiento de León, de guarnición en Ceuta, y se había casado en la catedral ceutí con doña Catalina Josefa de Moledo (natural de Málaga). Fue su prole:

a) Don Pedro Ramón de Potau y Moledo, bautizado en la iglesia ceutí de los Remedios en 27 de marzo de 1747.

b) Don Manuel Ramón de Potau y Moledo, bautizado en los Remedios de Ceuta el 26 de diciembre de 1748.



Situación geográfica de la Floresta

diente de la familia de la difunta segunda Marquesa (que no llevaba sangre de los Potau), y otro de la línea de los Condes de Vallcabra (cuyo parentesco con el primer Marqués, aunque probablemente cierto, era indemostrable documentalmente en su grado exacto). Por eso ninguna de esas pretensiones prosperó.

Finalmente, por resolución del Ministerio de Justicia de 19 de julio de 1982, Su Ma-

gestad el Rey rehabilitó el Marquesado de la Floresta a favor del actual poseedor, cuyo llamamiento procede de su octavo abuelo el teniente coronel don Antonio de Potau y de Osset, regidor decano de Tarragona (de quien ya hablamos antes), en la sucesión siguiente:

I. DON ANTONIO DE POTAU Y DE OSSET, sobrino del primer Marqués de La Floresta (hijo de primo hermano, antes citados ambos), bautizado en Sarreal el 7 de febrero de 1680, quien testó en Tarragona en 1737. Fue cadete de Reales Guardias de Corps (1706), teniente de Caballería (1710), capi-

tán (1716), y alcanzó el empleo de teniente coronel de Caballería, y fue luego regidor decano de Tarragona desde 1718. El Rey Don Felipe V le designó heredero del Marquesado de La Floresta en aquel mismo año. Fue casado en Reus (Gerona) el 25 de junio de 1719, con **DOÑA FRANCISCA COLÓN DE PORTUGAL Y BAGÉS**, nacida en Reus el 27 de abril de 1701 -o más bien el 17 de noviembre de 1702⁽⁵⁹⁾-, que hizo sendos testamentos, el primero en Ciudad Real a 20 de marzo de 1780, y el segundo en Madrid a 16 de diciembre de 1788. Hija de don Melchor Colón de Portugal y Cabrera, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, natural de Badajoz (1672-1719), y de doña María Bagés y Baget, natural de Reus (nacida en 1668, casada en 1700). Era, pues, doña Francisca bisnieta de los ilustres Duques de Veragua y de la Vega de la Isla de Santo Domingo, Grandes de España, Marqueses de La Jamaica. Contrajo doña Francisca segundas nupcias en Reus en 1740 con don Agustín de Horcasitas y Güemes, brigadier de Caballería y caballero de la Orden de Santiago, del que dejó también prole, por cierto ilustre⁽⁶⁰⁾. De la primera unión hubo abundante sucesión, entre ella su hija:

II. DOÑA FRANCISCA DE POTAU Y COLÓN DE PORTUGAL, bautizada en la catedral de Tarragona en 2 de abril de 1735. Se casó en primeras nupcias en el mismo templo catedralicio tarraconense el 5 de septiembre de 1754 con **DON JUAN DE SESMA Y GAMBOA**, brigadier de los Reales Ejércitos y teniente coronel de Reales Guardias Españolas de Infantería, caballero de la Orden Militar de Santiago⁽⁶¹⁾, nacido en Hita (Guadalajara) el 27 de julio de 1720, que firmó un poder para testar en Madrid el 20 de junio de 1785 (ya fallecido, el testamento lo otorgó su esposa el 16 de diciembre de 1788, en Ma-

Apéndice I

SUCESIÓN DEL MARQUESADO DE LA FLORESTA

Para satisfacer la curiosidad de algunos historiadores y genealogistas respecto del llamamiento sucesorio del actual Marqués de La Floresta, parece útil examinar la línea genealógica que sustenta ese llamamiento, acompañada de las noticias documentales precisas en las que se justifica hasta hacerlo indubitado.

Tras la muerte en Madrid, el 4 de marzo del año de 1747, de doña Ignacia de Gay y de Peñalosa, II Marquesa de la Floresta, este Título quedó vacante porque el inmediato sucesor, teniente coronel don Antonio de Potau y de Osset (†1737), regidor decano de Tarragona, no tenía fortuna suficiente para pagar los elevados impuestos de lanzas y media anata establecidos en la época⁽⁵⁷⁾. Notemos que, según certificación dada en 1755 por la Contaduría Mayor de Cuentas, a este Título se le habían cargado entre el 2 de abril de 1708 y el 30 de octubre de 1754, hasta 5.722.620 maravedís (a razón de 122.400 maravedís cada año), en concepto del impuesto de lanzas. De estas cantidades la segunda Marquesa solamente pagó alguna parte menor, según libramientos dados en 1743 y en 1752, por lo que a su muerte sus bienes y rentas quedaron embargados y sujetos al pago de dicha deuda. Finalmente, el Consejo de Hacienda declaró el Título caducado por real orden de 13 de septiembre de 1768⁽⁵⁸⁾, mientras que entre 1755 y 1799 se fue levantando paulatinamente el secuestro y embargo de los bienes de la Marquesa, a instancia de sus herederos.

Desde aquellas fechas, tan sólo hubo un intento posterior, hacia 1915-1916, para obtener la rehabilitación del Marquesado. Entonces se enfrentaron un descen-

drid); fue hijo de don Juan de Sesma y Ruiz (Madrid, 1693-1732), hermano de dos caballeros santiaguistas; y de doña Antonia de Gamboa y Nurueña, hermana de otro caballero santiaguista (Hita, Guadalajara, 1697-1758), casados en Hita el 11 de diciembre de 1715.

III. DOÑA TOMASA DE SESMA Y DE POTAU, nacida en Tarragona el 30 de diciembre de 1757. Se casó en Madrid el 26 de julio de 1779 con **DON JUAN NEPOMUCENO DUSMET Y BARRAGÁN**, brigadier de los Reales Ejércitos, caballero de la Orden Militar de Santiago⁽⁶²⁾, nacido en la ciudad de Nápoles el 28 de septiembre de 1742, quien hizo su testamento en Madrid el 8 de noviembre de 1791, y allí murió diez días después. Era hijo de don Francisco Dusmet y Bureaux, Marqués de Dusmet y de Boileaux, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, ayo del Rey Don Fernando VI y gentil-hombre de cámara y primer caballero de S.M., nacido de paso en Torredembarra (Alicante) en 1696, que testó en Madrid el 29 de diciembre de 1766; y de doña María Luisa Barragán y Araujo, nacida en Badajoz (de paso) en 29 de enero de 1706, y casada en Aínza a 21 de enero de 1721. Padres de:

I V. DON JUAN JOSÉ DUSMET Y SESMA, brigadier de los Reales Ejércitos, gentil-hombre de cámara de Su Majestad, caballero de la Orden Militar de Santiago⁽⁶³⁾ y de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, comendador de la de Francesco I de Nápoles (1830), secretario de cámara de S.A.R. el Infante Don Francisco de Paula, antiguo pupilo de la Real Casa de Pajes, nacido en Madrid (San José, anejo de San Ginés) el 2 de mayo de 1784. Se casó en Barcelona el 6 de abril de 1805 (contratos matrimoniales firmados el 9 de abril) con **DOÑA MARIANA DUBLAYSEL Y MASCARÓ**, hermana de dos caballeros santiaguistas y de cinco oficiales de las Reales Guardias Walonas, nacida en Barcelona el 14 de junio de 1788, y muerta en Madrid el 15 de abril de 1822, abintestato. Era hija de don Manuel Luis Dublaysia y Riencourt, Conde y Vizconde de Dublaysia, Señor de Saint-Pierre-Mont, brigadier de los Reales Ejércitos y capitán de Reales Guardias Walonas, comendador de Hinojosa en la Orden de Militar Santiago (1788- 1795), nacido en Flandes en 1743 y finado en Barcelona en 1802; y de doña María Mascaró y Torres, nacida en Barcelona el 6 de febrero de 1752, donde hizo testamento el 13 de

febrero de 1831, y casada allí el 27 de marzo de 1770. De cuya unión nació:



Castillo de la Floresta



V. DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DUSMET Y DUBLAYSEL, hermana de dos caballeros santiaguistas⁽⁶⁴⁾, que nació en Cádiz el 7 de diciembre de 1810, y falleció en Madrid en 1863. Se casó en Madrid (San Martín) en 31 de diciembre de 1831 (capitulaciones matrimoniales el 17 de agosto de 1831, ante Manuel Hernández de Silva), con **DON FRANCISCO DE PAULA LÓPEZ DE AYALA ÁLVAREZ DE TOLEDO Y CAÑAS, XIV CONDE DE CEDILLO**, patrono de la Universidad y Colegio de Santa Catalina de Toledo, notario mayor del Reino de Granada, gran cruz de la Real y Americana Orden de Isabel la Católica (1846), caballero de la Orden Militar de Santiago (1839)⁽⁶⁵⁾ y de la Real Maestranza de Granada (1838), gentil-hombre de cámara de S.M. la Reina Doña Isabel II, capitán de la Guardia Real y teniente coronel de Infantería, nacido en Madrid (San Martín) el 16 de octubre de 1808 y muerto en la misma villa y parroquia, en su casa de la calle de la Estrella, el 25 de enero de 1851, habiendo

había testado en Madrid el 27 de abril de 1849, ante Manuel Hernández de Silva⁽⁶⁶⁾. De quienes nació como primogénito:

VI. DON LUIS ANTONIO LÓPEZ DE AYALA ÁLVAREZ DE TOLEDO Y DUSMET, XV CONDE DE CEDILLO, notario mayor del Reino de Granada, caballero de la Orden Militar de Santiago (1854)⁽⁶⁷⁾ y maestrante de Granada (1852), nacido en Madrid (San Ginés) el 9 de marzo de 1833, y muerto en la misma Villa y Corte el 12 de enero de 1896. Se casó por primera vez en Toledo (capilla del Palacio Arzobispal), el 24 de septiembre de 1855 con **DOÑA VENTURA DEL HIERRO Y BARRERA**, nacida en Madrid el 13 de noviembre de 1836 y fallecida en Toledo en 24 de septiembre de 1871, hija única y heredera de don Jerónimo del Hierro y Rojas, Vizconde de Palazuelos, coronel de Infantería y caballero de la Orden de Santiago, alcalde de Toledo (Antequera, 1802-1871), y de doña Ramona Barrera y Aguirre (Madrid 1804-1836). Hizo segunda boda en Madrid (San José), el 2 de abril de 1877, con **DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE BOULIGNY Y PÉREZ DE ESTALA**, nacida en Segovia hacia 1845 y muerta en Madrid (San Sebastián) el 25 de octubre de 1913; esta señora procedía de ilustres fami-



lias segovianas, como hija de don Joaquín de Boulogny y Fonseca, general de división procedente de Artillería, natural de París, y de su esposa doña María Josefa Pérez de Estala y Ortiz de Paz, natural de Segovia. Fue la primogénita del primer matrimonio:

VII. DOÑA RAMONA LÓPEZ DE AYALA Y DEL HIERRO, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa (1917), cruz pontificia *Pro Ecclesia et Pontífice*, nacida en Toledo (Santo Tomás) el 10 de febrero de 1857, y fallecida en Valencia el 7 de abril de 1931. Se casó en Madrid (San Sebastián), el 1º de enero de 1881, con **DON LUIS DE CONTRERAS GIRÓN Y THOMÉ, VII MARQUÉS DE LOZOYA**, alcalde de Segovia (1879-1881), nacido en Segovia el 13 de agosto de 1840 como hijo mayor de don Luis de Contreras Girón y Mencos (Segovia, 1807-1865), decano del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia, segundogénito de los Marqueses de Lozoya, y de doña María de la Trinidad Thomé y San Román (Segovia, 1810-1887). El Marqués fue entusiasta de su gran cabaña de ovejas merinas, que en definitiva le llevó a la ruina, y murió de improviso en su casona de Segovia, a causa de una angina de pecho, el 1º de mayo de 1905. Ambos cónyuges fueron sepultados en el panteón familiar de los Marqueses de Lozoya, en el convento segoviano de Santo Domingo el Real, dejando por su sexta y última hija a:

VIII. DOÑA MARÍA ANGELINA DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, señora de gran virtud, nacida en Segovia (Santísima Trinidad) el 23 de noviembre de 1897, y fallecida en dicha ciudad el 17 de mayo de 1971, siendo sepultada en la iglesia románica de San Martín; testó en el mismo día y lugar que su marido el Marqués. Se casó en Segovia (Catedral, capilla del Cristo de Lozoya) el 14 de abril de 1918 con **DON RAFAEL DE CEBALLOS-ESCALERA Y SOLA, III MARQUÉS DE MIRANDA DE EBRO y VI VIZCONDE DE AYALA**, coronel de Artillería, placa de la Orden de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distinción por méritos de guerra -se halló en las campañas de África y en la última Guerra Civil de 1936 a 1939-, nacido en Madrid (San José) el 30 de octubre de 1894, y fallecido en la misma villa el 25 de febrero de 1980. Fue el hijo primogénito de don Rafael de Ceballos-Escalera y Meléndez de Ayones, de la Pezuela y de la Pezuela, II Marqués de Miranda de Ebro, IV Marqués de la Pezuela y IV Vizconde de Ayala (Madrid, 1859-1932), y de doña Blanca Álvarez de Sola (Madrid, 1873- 1963), ambos naturales de Madrid. De estos cónyuges nació como cuarto vástago, el segundo de los varones:

IX. DON ANTONIO DE CEBALLOS-ESCALERA Y CONTRERAS, VII VIZCONDE DE AYALA, bautizado en Madrid (Castrense) en 6 de noviembre de 1923 y fallecido en la misma ciudad el 27 de octubre de 2010. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, profesor de Derecho Canónico en ella, abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y de Vitoria, académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, teniente de Infantería (sirvió en el Regimiento de Tetuán nº 14 durante las últimas campañas contra el *maquis* comunista, en el Maestrazgo), cruz de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, caballero profeso de la Orden de Montesa, maestrante de Castilla y de la Junta de Nobles Linajes de Segovia. Se casó en Segovia (Catedral, en la capilla del Cristo de Lozoya), en 9 de abril de 1956, con **DOÑA MARÍA ELENA DE GILA Y GONZÁLEZ DE ARRIZABALAGA**, diplomada en Farmacia y en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid, dama de la Maestranza de Castilla y de la Junta de Nobles Linajes de Segovia, nacida en Segovia (San Millán) el 17 de agosto de 1930, y fallecida en Madrid el 6 de noviembre de 2008; hija de don Alfonso de Gila y Sancho (1905-1971), doctor en Medicina, bisnieto de caballero de la Junta de Nobles Linajes de Segovia, y de doña Carolina González de Arrizabalaga (1907-1998), naturales ambos de Madrid -él oriundo de Segovia, y ella de una familia hidalga de Navia, en Asturias-. Es su hijo mayor:



El actual Marqués de la Floresta

X. DON ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, III MARQUÉS DE LA FLORESTA (por resolución de 19 de julio de 1982, real carta de sucesión dada el 6 de septiembre de 1982), con los honores de la **GRANDEZA DE ESPAÑA** y los Títulos anejos de **Vizconde de La Floresta, Barón de Oronés y de Saint Just**⁽⁶⁸⁾, **VIII VIZCONDE DE AYALA** y **IX DUQUE DE OSTUNI** en Nápoles⁽⁶⁹⁾, nacido en Madrid el 4 de marzo de 1957, calle de Buen Suceso 5, y bautizado el día 6 en la parroquia del Corpus Christi (Real Iglesia del Buen Suceso). Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidade Pública do Minho (Portugal), doctor en Historia Medieval y Moderna por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, abogado de los Ilustres Colegios de Segovia, Madrid y Guinea Ecuatorial, cronista de armas de Castilla y León, antiguo profesor catedrático de Geopolítica en la Universidade Técnica de Lisboa, antiguo profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid, y en la Universidade Moderna de Lisboa, y antiguo profesor director de la Cátedra de la

Mar de la Universidad Camilo José Cela (Madrid), teniente de navío del Cuerpo General de la Armada, capitán de la Marina Mercante y capitán de yate, en posesión de varios diplomas y aptitudes navales. Fundador, numerario y primer director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía; fundador, numerario, primer secretario general y vicedirector de la Real Academia Española de la Mar; correspondiente de las Reales Academias de la Historia, y de Jurisprudencia y Legislación, de la Academia Portuguesa da Historia, de la de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, de la de Historia y Arte de San Quirce de Segovia, de la Mallorquina de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, de la Institución Gran Duque de Alba (Ávila), de la Institución Fernán González (Burgos), de la Academia de Marina de Portugal y de la Academia de Marina de Italia, numerario y rector de la Academia Melitense, presidente de la Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, de la *Académie Belgo-Espagnole d'Histoire*, de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas, y del Círculo Español de la Caza del Zorro a Caballo, Bibliotecario de la Sociedad Cervantina. Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, comendador de la Orden de Isabel la Católica, comendador de número de la Orden del Mérito Civil, cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia, cruz distinguida de primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, cruz de las Órdenes del Mérito Militar, del Mérito Naval (dos) y del Mérito Policial, cruz de plata de la Orden al Mérito de la Guardia Civil, gran cruz de las Órdenes del Mérito Melitense con espadas, y de la Redención Africana (Liberia), gran oficial de la Orden Nacional del Quetzal (Guatemala), comendador de la Orden de la Estrella de Italia, y de la Orden Militar de Santiago de la Espada (Portugal), caballero de la Orden de la Legión de Honor (Francia), de la Orden del Mérito de la República Italiana, y de la Orden de Usjakov (Rusia), Medallas de Oro de la Universidad Jaguellónica de Cracovia (Polonia) y de la Universidad Politécnica de Madrid, Medallas de la ONU (*Kosovo y Líbano- Golán*), Medallas de la OTAN (*Balkanes, Active Endeavour, Afganistan*), Cruz *Signo de Honor* de las Fuerzas Armadas de Ucrania, Cruz *Por Servicios* a las Fuerzas Armadas de Ucrania. Caballero de honor y devoción en obediencia de la Soberana Orden Militar de San Juan de Malta, gran cruz de justicia de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, caballero y diputado secretario de la Junta de Nobles Linajes de Segovia, caballero maestrante y decano de la Maestranza de Caballería de Castilla, y de la Maestranza de Caballería de San Fernando, infanzón de Yllescas, divisero de los Solares de la Pisci-

na y de Tejada, miembro de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, alcaide-presidente de la Noble Compañía de Ballesteros Hijosdalgo de San Felipe y Santiago, de Alfaro (La Rioja). Premio Nacional de Historia *Marqués de Lozoya* 1994, premio *Tierra de Segovia* 1995, premio *Casa de la Moneda* 2000, premio *Flandes* 2001, premio *Cruz de Oro de San Juan Evangelista* 2001, premio *Domingo de Soto* 2003, premio *Cruz de Oro de la Agrupación Narváez de Amigos de la Guardia Civil* 2005, *X Premio Internacional de Protocolo*, *Premio de Historia de Alfaro* 2009, *Premio Bali Nesci* 2013. Se casó en primeras nupcias en Segovia (Catedral, en la capilla del Cristo de Lozoya, de la que es copatrono), el 15 de octubre de 1983, con **DOÑA ANA BELÉN MOYANO Y VITAL**, nieta de



Armas del III Marqués de la Floresta

los Condes de Villahermosa del Pinar, funcionaria del Ministerio de Defensa, cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, dama del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, de la Junta de Nobles Linajes de Segovia, de la Maestranza de Caballería de Castilla, y de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, nacida en Madrid (registro civil de Carabanchel) el 20 de diciembre de 1960, e hija de don Ignacio Moyano Aboín, general de brigada de Artillería y diplomado de Estado Mayor, caballero gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, natural de Valladolid, y de doña Ana María Vital Delgado, natural de Madrid⁽⁷⁰⁾. Separados desde diciembre de 1996 (y declarada la nulidad del matrimonio por el Tribunal de la Sacra Romana Rota en 2010), el Marqués contrajo segundas nupcias civiles en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) el 26 de enero de 2001 con **DOÑA MARÍA JOFRE GÓMEZ**, licenciada en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada en Restauración de Obras de Arte por la Universidad Internacional de las Artes (Florenza, Italia), restauradora de pintura y escultura, alférez de fragata (RV) del Cuerpo General de la Armada, dama gran cruz de la Orden Patriarcal de San Ignacio de Antioquía, dama oficial de la Orden al Mérito Melitense, dama de la Maestranza de Caballería de Castilla, nacida en Madrid el 28 de enero de 1969, hija de don Ramiro Jofre y Pardo de Santayana, ingeniero industrial, y de doña María de los Ángeles Gómez Sobrino, naturales de Madrid y de Oviedo respectivamente⁽⁷¹⁾. Este matrimonio civil fue disuelto por sentencia de divorcio dictada en 2011. Son sus hijos, de ambos matrimonios:

1) Doña Angelina Teresa Eulalia de Ceballos-Escalera y Moyano, licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (*CUNEF*), dama del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y de la Maes-



tranza de Caballería de Castilla, nacida en Madrid el 1º de agosto de 1984.

2) Don Antonio Matías Luis de Ceballos-Escalera y Moyano, licenciado en Periodismo, caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, de justicia de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, y de la Maestranza de Caballería de Castilla, nacido en Madrid el 16 de septiembre de 1987.

3) Don Ignacio Siro García de Ceballos-Escalera y Moyano, diplomado en Marketing, nacido en Madrid en 9 de diciembre de 1988, caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, de justicia de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, y de la Maestranza de Caballería de Castilla. Ha pertenecido al Real y Glorioso Cuerpo de Infantería de Marina, y ha sido gastador del Regimiento de la Guardia de S.M. el Rey.

4) Doña María Teresa Blanca Dominica de Ceballos-Escalera y Moyano, dama de la Maestranza de Caballería de Castilla, nacida en Segovia el 13 de mayo de 1994.

5) Don Ramiro Alfonso de Ceballos-Escalera y Jofre, nacido en Madrid el 13 de marzo de 2002.

6) Doña Isabel de la Buenaventura de Ceballos-Escalera y Jofre, nacida en Madrid el 18 de enero de 2005.

Apéndice II

SUCESIÓN DEL CONDADO DE VALLCABRA

A la muerte de don Pablo de Potau y de Dalmaes, IV Conde de Vallcabra (1782), recayó esta Casa en su primo:

IV. DON CARLOS ANTONIO DE AZCÓN Y DE POTAU, V CONDE DE VALLCABRA (1786), Señor de Casterner y Camporrells, patrono de Nuestra Señora de Guayente y rector de San Pedro de Valsos, hijo de doña Teresa de Potau y de Ferrán, y de don José Buenaventura de Azcón y de Oliver, Marqués de Oliver, como antes dije, nació en Barcelona (Santa María del Mar) el 7 de mayo de 1706, siendo apadrinado por S.A.S. el Príncipe Anton de Lichtenstein, mayordomo mayor y caballero mayor de S.M. el Rey Don Carlos III (el Archiduque Don Carlos, pretendiente al trono español). Murió en Barcelona el 6 de agosto de 1787. Se casó en Barcelona (Catedral) el 25 de mayo de 1749 con **DOÑA MARÍA DE MAGAROLA Y CLARIANA**, fallecida en Barcelona el 4 de febrero de 1789, que fue hija de don Antonio de Magarola y de

Sentmenat, y de doña Juana Clariana. Fueron padres de:



Castillo de la Floresta



1) **DOÑA MARÍA JOSEFA DE AZCÓN Y DE MAGAROLA, VI CONDESA DE VALLCABRA**, bautizada en la catedral barcelonesa el 25 de mayo de 1750. Murió el 23 de enero de 1819, sin tener prole de su unión con **DON RAMÓN FRANCISCO DE COPÓNS DE LA MANRESANA Y DESPUJOL, MARQUÉS DE LA MANRESANA**, fallecido en 1824, con quien había casado en Barcelona (Santa María del Pino) el 10 de junio de 1770. Sucedió en la Casa su sobrina doña María del Pilar de Altarriba, hija de su hermana segunda.

2) Doña María Antonia de Azcón y de Magarola, bautizada en la catedral barcelonesa el 22 de noviembre de 1751. Se casó en la misma ciudad (Santa María del Pino), el 5 de julio de 1787, con don Julián de Altarriba y Calasanz, Conde de Robres, Barón de Sangarren, capitán de Reales Guardias Españolas, nacido en Zaragoza, e hijo de don Lorenzo de Altarriba, y de doña Lorenza de Calasanz. Este Conde de Robres casó en segundas nupcias y fue padre en ellas de un varón, que heredó esta Casa aragonesa. Padres de:

A) Doña María del Pilar de Altarriba y de Azcón, que sigue.

B) Doña Mariana de Altarriba y de Azcón, esposa de don Francisco de Paula de Villanueva Sanz de Latras y Cañas, IX Conde de Atarés, Grande de España, V Marqués de Peramán y de Villalba, IV Conde de Alba Real, nacido en Valladolid en 1757 y fallecido en Zaragoza el 13 de marzo de 1833. Con sucesión ilustre.

V. DOÑA MARÍA DEL PILAR DE ALTARRIBA Y DE AZCÓN, VII CONDESA DE VALLCABRA, Señora de Camporrells, Castaner y otros lugares, bautizada en Barcelona (Santa María del Pino) el 10 de junio de 1788, y fallecida en la misma ciudad el 30 de marzo de 1872. Habíase casado en Zaragoza (Seo), el 18 de septiembre de 1802 (capitulaciones matrimoniales en Zaragoza, el 17 de septiembre de 1802, ante el escribano Pablo Fernández Treviño), con **DON FRANCISCO MARÍA DE SABATER Y DE CAMPS, II MARQUÉS DE CAPMANY**, Señor de Astor, Montesquiu, Montpalau, Vilamejor, Valsarell, Palamós y otros lugares, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, nacido en Cervera el 17 de julio de 1779, y muerto en Gerona el 20 de septiembre de 1858. Era hijo de don Mariano de Sabater y Villanova, I Marqués de Capmany desde 1798, maestrante de Ronda, héroe de la guerra de la Independencia; y de doña María Narcisa de Camps y de Font, hija de los Marqueses de Font. Padres de:



- 1) Don Ramón de Sabater y de Altarriba, que sigue.
- 2) Don José de Sabater y de Altarriba.
- 3) Doña Cayetana de Sabater y de Altarriba, que enlazó con los Martínez de Arizala, y de ella descienden por entronque los Castillón, los Llanza (Diques de Solferino) y los Bielsa.
- 4) Don Francisco de Sabater y de Altarriba.

VI. DON RAMÓN DE SABATER Y DE ALTARRIBA, VIII CONDE DE VALLCABRA, III MARQUÉS DE CAPMANY,

nacido en Cervera (Lérida) el 2 de agosto de 1803, y fallecido en Barcelona el 22 de enero de 1875. Contrajo su matrimonio en la torre de la Estrella, en San Vicente de Sarriá (Barcelona), el 24 de octubre de 1825 (capitulaciones matrimoniales en Barcelona el 19 de octubre de 1825, ante el notario Eduardo Rovira Elías), con **DOÑA BERNARDA DE PRAT Y DE MIRALLES**, nacida en la ciudadela de Pamplona el 2 de julio de 1804, y fallecida en Barcelona el 14 de marzo de 1876. Era hija de don Felipe de Prats y Brun, brigadier de Infantería, y de doña María del Carmen de Miralles y de Sort.. Padres de:

- 1) **DON MIGUEL LUIS DE SABATER Y DE PRAT, IX CONDE DE VALLCABRA, IV MARQUÉS DE CAPMANY**, nacido en Cervera el 18 de octubre de 1830. Murió sin sucesión.
- 2) **DON JOSÉ DE SABATER Y DE PRAT, V MARQUÉS DE CAPMANY**, nacido en Cervera el 19 de marzo de 1832. En 1851 fue agraciado con la charretera de alférez de Infantería en el ejército de Cuba, a donde arribó en marzo de 1862. En aquella isla operó con distinción en varias unidades, y en 1857 ascendió a teniente. Vuelto a la Península en 1858, sirvió en la Seo de Urgel, en Figueras y en Pamplona. Capitán en 1871, en abril de 1872 se alzó en armas por Don Carlos VII, y con los empleos de comandante y de teniente coronel se señaló en varias acciones tenidas en Cataluña y después en el Centro. Prisionero de los alfonsinos en julio de 1875, ascendió a coronel el último día de la guerra (26 de febrero de 1876). Años más tarde volvió a España y heredó el Marquesado por muerte de su hermano mayor. Murió en Barcelona en diciembre de 1907⁽⁷²⁾.
- 3) Don Felipe de Sabater y de Prat, Barón de Montesquiou, que sigue.
- 4) Doña María del Carmen de Sabater y de Prat. Sin sucesión.



Tárrega, residencia de los primeros Marqueses de la Floresta: vista aérea

- 5) Doña Carlota de Sabater y de Prat. Sin sucesión.
- 6) Doña María de las Mercedes de Sabater y de Prat, en cuya sucesión recayó el título de Marqués de Vallcabra, como más adelante diré.

7) Doña Luisa de Sabater y Prat, casada con don Vicente del Moral y Díaz de Rada, teniente coronel de Ejército en 1874. Padres de:

A) Don Ramón Gómez del Moral y Sabater, abogado, casado con doña María García Díaz, y padres de don Ramón Gómez del Moral y García-Díaz, en quien recayeron los derechos de sucesión al título de Barón de Astor, y fue casado con su prima hermana doña

Rosario Gómez del Moral y Soler.

B) Don Carlos Gómez del Moral y Sabater, médico, asesinado por los rojos en la pasada guerra civil, casado con doña Isabel de Soler y Carreras. Padres de don Carlos, doña Rosario, don José, don Luis, doña Isabel, doña María del Carmen, doña María de las Mercedes y doña Montserrat Gómez del Moral y Soler.

VII. DON FELIPE DE SABATER Y DE PRAT, I BARÓN DE MONTESQUIOU

(carlista), más tarde titulado MARQUÉS DE CAPMANY, nacido en Gerona (Catedral) el 1º de mayo de 1844 y muerto el 1º de julio de 1918. En 1862 ingresó como cadete en el Colegio de Artillería segoviano, pasó a Infantería en 1864, y fue promovido a subteniente en 1867. Al año siguiente combatió en Alcolea por la Reina, y después se distinguió combatiendo las sublevaciones de Jerez de la Frontera, el Puerto de Santa María y Cádiz. En 1869 ofreció su espada a Don Carlos VII, y en 1872 se alzó en armas, señalándose como teniente y capitán en la campaña de Cataluña: en la acción de Campdevanol ganó la cruz de San Fernando, fue herido en la de Alpens, y mereció los sucesivos ascensos a comandante de batallón y a teniente coronel. En 1874 pasó al Norte, y allí ascendió a coronel, y a brigadier de Infantería el último día de la guerra (26 de febrero de 1876). Emigrado entonces a Francia, a finales de 1878 retornó a España; en 1885 fue nombrado Delegado Regio en Cataluña; en 1888 se trasladó a la provincia de Toledo; en 1905 fue electo presidente del Círculo Tradicionalista de Madrid; y por fin en 1906 volvió a residir en Barcelona⁽⁷³⁾. Casado en Vergara (Guipúzcoa), iglesia de San Pedro, el 15 de octubre de 1879, con **DOÑA MARÍA JESUSA GAYTÁN DE AYALA Y JUSUÉ**, bautizada en Vergara (Guipúzcoa) el 23 de enero de 1854, como hija de don Cándido Gaytán de Ayala y de Aréizaga, X Conde de Villafranca de Gaytán, senador del Reino, natural de Mondragón (Guipúzcoa), y de doña To-



masa de Jusué y de Paternina, natural de Bilbao. Padres de:

1) Doña María de la Asunción de Sabater y Gaytán de Ayala, nacida en 1880 en Vergara.

2) **DON IGNACIO DE SABATER Y GAYTÁN DE AYALA, X CONDE DE VALLCABRA**, comandante de Infantería, caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, nacido en Ollauri (La Rioja) el 6 de septiembre de 1884, y finado en San Sebastián el 27 de abril de 1937. Casado en Astigarraga (Guipúzcoa) el 12 de abril de 1912 con **DOÑA MARÍA DEL PILAR DE ORBE Y VIVES DE CAÑAMÁS**, nacida en Érmua el 5 de junio de 1887, hija de don José de Orbe y Gaytán de Ayala, V Marqués de Valdespina y de doña María Dolores Vives de Cañamás y Fernández de Villa. Sin sucesión, recayó la Casa en su hermano segundo.

2) Don Carlos de Sabater y Gaytán de Ayala, que sigue.

4) Don José María de Sabater y Gaytán de Ayala, abogado, que se casó con doña María de las Mercedes de Freixa y de Hansay. Padres de:

A) Doña Montserrat de Sabater y de Freixá, casada con don José María Cisneros. Sin sucesión.

5) Doña Blanca de Sabater y Gaytán de Ayala. Se casó con don José María de Freixa y de Hansay, Marqués de La Palma. Padres de:

A) Doña Mercedes de Freixa y de Sabater, casada con don Pedro González Calvo; padres de doña Blanca y doña Esperanza González Freixa.

B) Doña Blanca de Freixa y de Sabater, casada con don José de Aguirre y Viladomat; padres de doña Pilar, don José Luis, don Ignacio, doña Blanca, don Pedro y don Carlos de Aguirre y Freixa.

VIII. DON CARLOS DE SABATER Y GAYTÁN DE AYALA, XI CONDE DE VALLCABRA por carta de rehabilitación dada en 1969, titulado Barón de Montesquiou, capitán de Caballería y después comandante del Cuerpo Jurídico Militar, nacido en Arcicóllar (Toledo) el 18 de abril de 1894, y fallecido en Laredo (Santander) el 6 de agosto de 1970. Celebró su matrimonio en Portugalete (Vizcaya) el 5 de febrero de 1923, con **DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CARRANZA**, natural de Santander, e hija de don Alejandro Martínez y de doña Antonia de Carranza. Y de esta unión fueron vástagos:

1) **DON JOSÉ CARLOS DE SABATER Y MARTÍNEZ, XII CONDE DE VALLCABRA, MARQUÉS DE CAPMANY** (real carta de rehabilitación dada en 1987), licenciado en Derecho, caballero de la Maestranza de Caballería de San Fernando, miembro de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, infanzón de Illescas, nacido en Bilbao (Vizcaya) el 28 de mayo de 1926 y fallecido en Madrid el 18 de noviembre de 2009. Fue casado con **DOÑA MARÍA DEL CONSUELO MORENO Y PEÑA**, hija de don Urbano Moreno Igual, fiscal general del Tribunal Supremo, y de doña Antonia Peña y Pazos. De este matrimonio no hubo hijos.

2) Doña Ana María de Sabater y Martínez, nacida en Bilbao el 22 de octubre de 1927. Fue casada en Madrid (San Jerónimo el Real), el 15 de julio de 1954, con don Emilio Neira y Vázquez, profesor mercantil, alférez provisional durante la última guerra civil, nacido en Sobradelo de Valdehorras (Orense) y fallecido en Burgos el 3 de diciembre de 1990, e hijo de don Francisco Neira y de doña Jesusa Vázquez. Padres de:

A) Don Emilio Neira de Sabater, nacido en Madrid el 6 de abril de 1955. Se casó en abril de 1984 con doña Paloma de Urbina y Arróspide, hija de los Marqueses de Rozalejo. Con prole.

B) Don Francisco Carlos Neira de Sabater, nacido en Madrid el 15 de septiembre de 1956.

C) Don Ignacio Neira de Sabater, nacido en Madrid el 5 de enero de 1958. Contrajo matrimonio en Madrid (iglesia de los Sagrados Corazones) en julio de 1990, con doña María del Mar Prados de Solís, hija de don José Miguel Prados Terriente y de doña María del Pilar de Solís y O'Connor.

D) Doña Ana María Neira de Sabater, nacida en Madrid el 28 de mayo de 1962. Celebró sus bodas en Madrid (iglesia de San Manuel y San Benito) en marzo de 1991 con don Jesús Tomás Serna e Iglesias, hijo de don Francisco Serna Montero y de doña Julia María Iglesias de la Puente.

3) **DON RAMÓN DE SABATER Y MARTÍNEZ, XIII CONDE DE VALLCABRA** (real carta de sucesión dada en 1988), casado con **DOÑA MARÍA TERESA JASO Y MUÑOZ**. Sin prole.



Tárrega: fotografía antigua de la capilla de Ardevol y el anejo palacio de los Marqueses de la Floresta

SUCESIÓN DEL MARQUESADO DE VALLCABRA

Este título, dado por el Archiduque pretendiente, cayó en desuso al acabar la guerra de Sucesión (1714), no pudo ser reconocido en España hasta después de firmarse el Tratado de Viena, en 1725. Pero hasta 1923 no fue rehabilitado por una señora descendiente de doña Teresa de Potau y de Ferrán, única hermana del primer Marqués. La genealogía de esta rama menor de la Casa de Potau de Vallcabra⁽⁷⁴⁾ es la misma que la línea condal, hasta la antes mencionada:

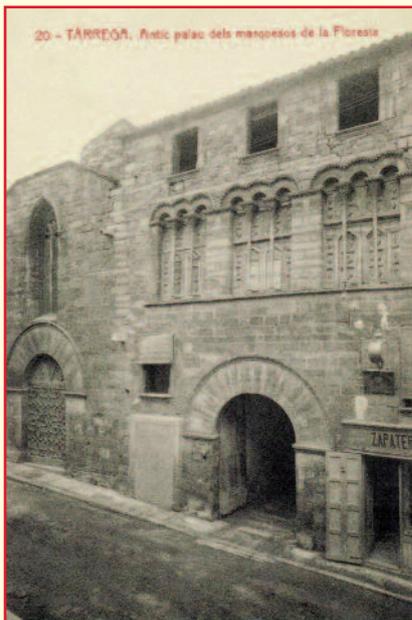
VII. Doña María de las Mercedes de Sabater y Prat, hija de los quintos Marqueses de Capmany, quien contrajo matrimonio en la S.I. Catedral de Gerona el 8 de diciembre de 1865 con **don Ramón de Despujol y Dusay**, hijo de don José María de Despujol y Ferrer de San Jordi, IV Marqués de Palmerola, IV Conde de Fonollar, y de doña María Ana de Dusay y de Fivaller, dama noble de la Orden de María Luisa.

Su ingreso en el Ejército como cadete de Artillería se efectuó en 1847, formando parte de la expedición a Italia en clase de ayudante de campo del General en jefe don Fernando Fernández de Córdoba, Marqués de Mendigorría. Ayudante de campo del brigadier don Joaquín de Pastors y de Foxá, en 1865, contribuyó a sofocar varios movimientos revolucionarios de la provincia de Gerona. Encargado en octubre de 1868 de la defensa del Palacio Real de Barcelona, impidió, con 140 guardias civiles, que dicho edificio fuese incendiado por las turbas. En 1869 se halló en los combates que se libraron en las calles de Barcelona contra los revolucionarios federalistas. Desde 1868 a 1873 contribuyó a la sofocación de varios levantamientos carlistas y revolucionarios. En 1874, siendo ayudante de campo de su hermano, el general Don Eulogio Despujol, operó en el Maestrazgo. Falleció don Ramón Despujol el año 1877, con cuarenta y seis años de edad, siendo teniente coronel; estuvo condecorado con las cruces de San Hermenegildo, roja y blanca del Mérito Militar, y la medalla de S.S. el Papa Pío IX, a más de ser caballero de la Orden Pontificia de San Silvestre. Fueron sus hijos:

1) Don Ramón María de Despujol y Sabater, que continúa.

2) Don Ignacio de Despujol y Sabater, teniente general del Ejército. Se destacó brillantemente en la guerra de Marruecos. Se casó con doña Isabel Citrón. Padres de:

A) Don Ramón de Despujol y Citrón, casado con doña Montserrat Romaña. Padres de don José Ignacio Despujol y Romaña.



Tàrrega: fotografía antigua de la capilla de Ardevol y el anejo palacio de los Marqueses de la Floresta

B) Doña Isabel de Despujol y Citrón, casada con don Carmelo Sáez de Cabezón. Padres de doña Isabel y don José Ignacio de Despujol y Sáez.

C) Doña María del Carmen de Despujol y Citrón, casada con don Benito Cortés Viliavechia. Padres de doña María Josefa y doña María del Carmen Cortés y Despujol.

D) Doña Caridad de Despujol y Citrón, casada con don Luis Vila. Padres de don Antonio, doña María, don Ignacio, doña María de la Caridad, doña Montserrat, doña María Isabel y don Miguel Vila y Despujol.

E) Doña María de las Mercedes de Despujol y Citrón, casada con don Santiago Vila. Padres de don Santiago, don José, doña María Cristina, don Luis y doña María de las Mercedes Vila y Despujol.

F) Doña María del Pilar de Despujol y Citrón, casada con don Antonio Vila. Padres de don Carlos, don Antonio, don Jorge, y doña Isabel Vila y Despujol.

G) Don José de Despujol y Citrón, casado con doña Emilia de Romaní. Padres de don Ignacio, doña Paloma y doña María del Pilar Despujol y Romaní.

VIII. Don Ramón María de Despujol y Sabater, Marqués de Oliver (real carta dada en 1905), fallecido en Madrid el 22 de enero de 1934. En 1883 ingresó en la Academia General Militar, siendo, en 1891, ayudante de campo de su tío el general Conde de Caspe, con quien marchó a Filipinas. En 1892 se halló en los hechos de armas dados contra los moros de Mindanao, y al año siguiente fue nombrado jefe de Alabarderos de la guardia del gobernador general de Filipinas, don Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peñaplata. En 1895, y a las órdenes de dicho general, se halló en las operaciones sobre Mindanao. Más tarde fue teniente coronel de Infantería y mandó el Batallón de Cazadores nº 13. Fue senador del Reino, y en 1908 fue agraciado por Su Majestad el Rey con la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio, fue caballero profeso de la Orden Militar de Alcántara, y su secretario, y estuvo condecorado con las cruces de Carlos III, San Hermenegildo, roja y blanca del Mérito Militar, y medallas de Mindanao y Filipinas., Caballero de Alcántara, Gran Cruz de San Hermenegildo, y la insignia de caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña. Solicitó rehabilitación del título de Marqués de Vallcabra, el 23 de septiembre de 1920, para su hijo primogénito don Ramón de Despujol y Rocha, alférez de Regulares de Tetuán. Se casó en Manila el 12 de agosto de 1893 (asentado el matrimonio en el Registro Civil Universidad, de Barcelona, el 3 de abril de 1906) con **doña María Rocha y Tuasón**, fallecida el 24 de julio de 1961. Fueron sus hijos:



1) Don Ramón Despujol y Rocha, teniente de Infantería, muerto en la guerra de África a los veintún años de edad. Soltero.

2) Don Luis de Despujol y Rocha, fallecido a los diecinueve años de edad, soltero.

3) Don José de Despujol y Rocha, que murió en la infancia.

4) Doña María de las Mercedes de Despujol y Rocha, Marquesa de Oliver, nacida en 1899 y fallecida en 2002. Se casó en la capilla de la Masía Solerbotey de Vich (Barcelona), en septiembre de 1929, con Don Federico Ricart y Roger, IV Marqués de Santa Isabel, teniente de Dragones de Numancia, fallecido en julio de 1944 en Barcelona, e hijo de Don Felipe Ricart y Fernández de Córdoba, III Marqués de Santa Isabel. Padres de:

A) Don Felipe Ricart y Despujol, Marqués de Santa Isabel y de Marqués de Oliver, nacido en 1929 y fallecido en 2006. Se casó en 1954 con doña María Auxiliadora de Olivar y Despujol, hija de don Carlos de Olivar y de Olives. Con descendencia.

5) Doña María Emilia de Despujol y Rocha, que continúa.

6) Doña María de la Concepción de Despujol y Rocha. Se casó en 1931 con don Eduardo de Garay y Garay, IV Conde de Valle de Súchil180, nacido en 1901 en Madrid. Con sucesión.

7) Doña María del Pilar de Despujol y Rocha, fallecida el 5 de junio de 1985 en Madrid. Casada con don Carlos Gutiérrez y Pombo, hijo de don Basilio Gutiérrez Cedrún y de doña María del Milagro Pombo y Labat. Padres de:

A) Doña María del Milagro Gutiérrez y Despujol. Casada con don Ignacio Aranguren. Con prole.

IX. DOÑA MARÍA EMILIA DE DESPUJOL Y ROCHA, quien en 1923 rehabilitó el título, siendo así la **II MARQUESA DE VALLCABRA**. Nacida en Barcelona (Audiencia) el 14 de julio de 1902, murió en Madrid (Chamberí) el 8 de agosto de 1960. Contrajo matrimonio en Madrid (capilla del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, distrito de Buenavista) el 16 de julio de 1927 con **DON FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE HEREDIA Y MANZANOS**, oficial de Ingenieros, maestrante de Ronda, nacido en Madrid el 3 de diciembre de 1902, y fallecido en Villarejo de Salvanes (Madrid) el 5 de junio de 1963. Hijo de doña Carmen de Manzanos y Arias Dávila, III Marquesa de Almaguer, y de don Ramón Sáenz de Heredia y Suárez de Argudín. De cuya unión fueron hijas:

1) Doña María del Carmen Sáenz de Heredia y Despujol, que sigue.

2) Doña María del Pilar Sáenz de Heredia y Despujol. Casada con don Álvaro Rezola y García

Elorrio, fallecido en Guadalmina (Málaga) el 3 de abril de 1996, e hijo de don Fermín Rezola Arín y de doña Casilda García Elorrio. Padres de:

A) Doña Casilda Rezola y Sáenz de Heredia.

B) Doña María Rezola y Sáenz de Heredia. Casada con don Juan Antonio Narváez y Muguero, Marqués de Benavites, hijo de don José Luis Narváez y Melgar, Marqués de Espeja, y de doña María Antonia Muguero y Ximénez de Sandoval.

C) Doña Pilar Rezola y Sáenz de Heredia.

D) Don Álvaro Rezola y Sáenz de Heredia. Casado en noviembre de 1990 con doña Raquel Borrego Hernando, hija de don Leopoldo Borrego y Borrego.

E) Doña Marta Rezola y Sáenz de Heredia.

F) Doña Carmen Rezola y Sáenz de Heredia, esposa de don José Ramos del Carral.

G) Don Fermín Rezola y Sáenz de Heredia.

3) Doña María Emilia Sáenz de Heredia y Despujol. Casada con don Gonzalo Goizueta y Galbete, hijo de don Norberto Goizueta Díaz y de doña María Galbete y Moso. Padres de:

A) Don Gonzalo Goizueta y Sáenz de Heredia. Casado en julio de 1992 en Madrid con doña Isabel Díaz y Basa, hija de don Antonio Díaz Casariego y de doña María Isabel Basa y Travesedo. Divorciados, es su hijo don Gonzalo Goizueta y Díaz, nacido en 1995 en Madrid.

B) Doña Myriam Goizueta y Sáenz de Heredia. Casada en marzo de 1994 en Marbella con don Santiago Nardiz y Prado, hijo de los Barones de Velli.

C) Don Francisco de Borja Goizueta y Sáenz de Heredia.

D) Don Alfredo Goizueta y Sáenz de Heredia.

E) Don Pelayo Goizueta y Sáenz de Heredia. Casado con doña Paz Castillo y Lojendio, hija de don Ignacio María Castillo y Allende, V Conde de la Torre de Cossío, V Conde de Bilbao, Grande de España, y de doña Ana María Lojendio y Alcázar. Es su hijo don Pedro Goizueta y Castillo.

X. DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁENZ DE HEREDIA Y DESPUJOL, III MARQUESA DE VALLCABRA (16 de junio de 1967), nacida en Madrid (Buenavista) el 26 de julio de 1929. Casada con **DON JOSÉ LUIS GÓMEZ-ACEBO Y CEJUELA**, consejero de Interbank, gran cruz

de la Orden de San Alejandro (Bulgaria), Medalla de Sufrimientos por la Patria, nacido en Madrid en 1930 y fallecido en Madrid el 6 de enero de 2010, hijo de don Manuel Gómez-Acebo Modet, hijo de los Marqueses de Cortina, y de doña Mercedes Cejuela y Fernández-Molano (y hermano por ende de S.M. la Reina de los Búlgaros). Con hijos:

1) Don Francisco Javier Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia, letrado del Consejo de Estado. Casado con doña Aline Finat y Riva, Condesa de Villafior, hija de don José María Finat y Bustos, XVI Duque de Pastrana, Grande de España, XI Marqués de Corvera, Marqués de Campotéjar, Conde de Villafior y XIII Vizconde de Rías; y de doña Aline Riva y de Luna. Padres de don Javier, doña Aline, doña Andrea y don Rafael Gómez-Acebo y Finat.

2) Don Juan Manuel Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia, oficial del Ejército. Casado en la capilla de la Finca Las Jarillas (Madrid), en julio de 1979 con doña María Aguilar y Urquijo, hija de don Luis de Aguilar y Otermín y de doña Luz Urquijo y Eulate, hija de los Marqueses de Bolarque. Con descendencia en doña Lucía, doña Victoria y doña Carmen Gómez-Acebo y Aguilar.

3) Doña Patricia Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia. Casada con don José Manuel Galarza y Torres. Son sus hijas doña Rocío y doña Miriam Galarza y Gómez-Acebo.

4) Doña Rocío Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia. Casada en el Palacio del Negrlejo (Rivas Vaciamadrid, Madrid) en julio de 1989 con don Alberto Calero Narbón, hijo de don Vicente Calero Telo y de doña María Narbón. Son sus hijos don Jaime y doña Patricia Calero y Gómez-Acebo.

5) Doña María Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia. Casada en la capilla de Guadalmina (Marbella, Málaga) en septiembre de 1986, con don Carlos Reina Rodríguez, hijo de don Luis Felipe Reina de Rosales y de doña María Luisa Rodríguez Jalón. Hijos: doña Carlota, doña María y doña Jimena Reina y Gómez-Acebo.

Apéndice IV

REAL CÉDULA DE CREACIÓN DEL TÍTULO DE MARQUÉS DE LA FLORESTA⁽⁷⁵⁾

Illustri Marchionis de La Floresta Don Antonii de Potau Nos, Philippus, Dei gratia, Rex Castellae, Aragonum, Legionis, utriusque Siciliae, Jerusalem, Ungariae, Dalmatiae, Na-

varrae, Toleti, Valentiae, Galletiae, Majoricarum, Hispalis, Sardiniae, Cordubae, Corcicae, Murtiae, Giennis, Algarbii, Algezirae, Gibraltaris, Insularum Canariae, nec non Indiarum Orientalium & Occidentalium, Insularum & terrae firmae maris Oceani, Archidux Austriae, Dux Burgundiae, Brabantiae, Mediolani, Athenarum & Neopatriae, Comes Abspurgii, Flandriae, Tirolis, Barchinonae, Rosillionis & Ceritaniae, Marchio Oristani & Comes Goceani. Regia munificentia proprium esse censemus benemeritis vassallos honoraque premium condecorare ut descendentes eorum merito presentiori studio continuare evigilent et caeteri simile exemplo ad premerendum considerantes. Itaque gratia et accepta servitia per te, Nobilem et Dilectum nostrum DON ANTONIUM DE POTAU, oriundum in nostro Principatu Catholoniae, quodque DON JACOBUS DE POTAU pater tuis, qui per viginti duos annos continuos regias togas in Regiis Conciliis Bayulaie Generalis, Concilii Criminalis et Audientiae Civili dictus Principatus occupavit, deserviendo in expeditionibus bellicis Ducis de San Germán, Principis de Parma, Comitibus de Monte Rey, in quibus



Ilustración de la real cédula de creación del título de Marqués de la Floresta (1703)

et aliis legationibus non parvum effectum nobis ostentavit, et similim modo in civitatibus Gerundae, Ilerdae, Urgellivillaque de Valls, Bergae et Sitges, cum nostra et nostrorum Capitaneorum Generalium approbatione, et tandem attendentes quod tu dictus DON ANTONIO DE POTAU, filium dicti Don Jacobi, in anno millesimo sexcentesimo octavo, occasione qua ruidosi aliqui Principatu pervenerunt ad muros civitatis Barcinonae diserviebas officium Advocati Fiscalis Deputationis, in cuius exercicio multa et grata servitia exhibuisti cum totali approbatione Marchionis de Leganés, tunc Proregis et Capitani Generalis, et procurando manutentionem, hospitalitatem et conservationem legionum nostrarum, et quod tempore Ducis de Villahermosa, nostri Proregis et Capitani Generalis, per eum fuisti electus et missis Vicaria Tarragae et partini Ilerdae et Balagarii ad concedendum et procurandum aliquod donatum quo impendente dicta provincia manteneri et conservari possent legiones equestres in defectu hospitalitatum oblatarum quodque non in pacis negociis huius generis predicto officio pertinentibus plenam assecutus fuisti aprobationem ultra merita quae in obsidione Barcinonae adeptus fuisti, quousque cum totali venditione exhibuisti ab ea et non rediisti usque ad felicem publicationem pacis, et quod defuncto Serenissimo Rege Carolo Secundo, avunculo nostro, magno effectu procurasti ne in Principatu admitaret forma prescripta gubernii pro servitio nostro et utilitate publica usque ad felicem adventum nostrum ad regna et successionem huius Coronae, et etiam quod durantibus Curiis Generalibus plura et peculiaria servitia nobis grata impendisti, et tua fidelitatis et amoris erga Nos et Coronam nostram testimoniarum, de quibus cerciorate sumus, et obque et alia in stipatorem regalium liberum (vulgo Gentilhombre de nostra Voca) creavimus cupientisque obsequia predicta et merita favore nostro regio prosequi, graciosus utque quam nobis per grata sint innotescant. Id circo te dictum DON ANTONIUM DE POTAU, ET SUCCESSORES TUOS EX SANGUINE, MARCHIONIS TITULO SUPER TERMI-



NUM, DOMUM ET CASTRUM DE LA FLORESTA, situm in Vicaria Ilerdae, quod iustis et legitimis titulis ut asseris in dicto Principatu Cathaloniae possides ornare et decorare decrevimus thenore igitur presentis nostra charta cunctis futuris temporibus frimiter valiturae motuque nostro proprio et ex certa scientia, animo deliberato ac ex gratia speciali dictum terminum, domum et castrum de LA FLORESTA, situm in Vicaria Ilerdensis, nihil addito nec dempto, in Marchionatu creamus, extallimus et erigimus te que dictum Nobilem DON ANTONIUM DE POTAU, et tuos dicto termino, domo et castro de LA FLORESTA, heredes et successores legitimos MARCHIONES DE LA FLORESTA facimus, deputamus, constituimus et ordinamus, et ad Marchionatus Titulum, honorem et dignitatem evehimus et promovemus MARCHIONEQUE DE LA FLORESTA, dicimus, appellamus et nominamus tituloque honore et dignitate MARCHIONIS insignimus, nobilitamus et decoramus ita quod post ac tu dictus DON ANTONIUS DE POTAU, et dicti tui in eodem termino, domo et castro de LA FLORESTA heredes et legitimi succesores MARCHIONES DE LA FLORESTA dici, appellari et nominari, intitulari ac subscribi possitis et valeati ac pro talibus et ut talis ab universi et singulis cuiuscumque conditiones preheminentiae status et dignitatis existantibus haberi, teneri, reputari, tractari et honorari ac a nobis et ipsis huius modi dignitatem terminum, domo et castrum predictum tibi et eis perpetuo observari volumus et iubemus volentes et decernentes quod deinceps tam tu quam ipsi omnibus e singulis gratiis, privilegiis et prerogativis, juribus, dignitatibus, favoribus, immunitatibus, honoribus, preheminentiis, libertatibus et exemptionibus uti frui et gaudere possitis et debeatis quibus caeteri Marchiones in preffato nostro Principatu Cathaloniae et Comitatus Rossilionis et Ceritaniae ac alibi et extra illud de iure, usu, foro constitutionibus et consuetudine aut alias quoquomodocumque, melius et plenius utuntur, potiuntur et gaudent utique frui et gaudere quovismodo possunt et debent ac soliti sunt ac etiam in celebrationibus Curiarum Generalium seu Parlamentorum et in congregationibus Brachii Militaris dicti Principatus et Comitatum, per Nos et succesores nostros Reges Aragonum aut Locumtenentem Generalem nostum qui nunc est pro tempore fuerit aut presidem illorum facendui tamquam MARCHIONES DE LA FLORESTA vocari, tractari et honorari debeatis, volentes et expressi decernentes quod huius modi nostra gratia, concessio et decoratio sit et esse debeat tibi dicto DON ANTONIO DE POTAU et posteris tuis legitimis iure sanguinis, sucesoribus perpetuo stabilis realis valida atque firma millumque in iudicio aut extra senciatur dubietatem sed in suo semper robore et firmitate persistat. Hanc autem gratia et concessionem tibi dicto DON ANTONIO DE POTAU sucesoribus tuis ex sanguine facimur et elargimur cum expressa conditione et non sine ea nec alio modo quod in predicto MARCHIONATU DE LA FLORESTA succedatur per viam majoratus legalis sive regularis si jam non fuerit vel per te vel per alios aliter dispositum quo casu succedatur imta legem dictam in majoratus institutione. Ac etiam quod de dicto titulo et eius preheminentus et prerogativis fruatur tu et tui ex sanguine sucesores gradatim et successive per obitum possessoris quin positus ante diem majoratu sedentis in sucesorem transferri nec possitis etiam descendentibus legitimis sucesoribus vendere, alienare vel transferre dictum MARCHIONATUM DE LA FLORESTA in personas alterius familiae extraneae quibus preffata qualitas non assistat quin precedat nostra regia licentia et facultas aut sucesorum nostrorum Regnum Aragonum et si forte absque regio per-

misso alienari de facto contigeri persona seu personae in qua vel in quibus fuerit facta alienatio non habeantur pro Marchionibus nec honoribus Marchionis titulo correspondentibus et debitis tractentur quoniam si possessor transferre seu alienare presumpserit titulum preffatum in familiam extraneam cum suis sanguinis non assistat ad maioratus successione per lineam virilem vel femineae sexus pro ut qualitas maioratus exposeat nostra regia voluntas et intentio est quod non fiat dicta alienatio seu translatio nec per contractum inter vivos nec per ultimam voluntatem quia prius cerciores nos reddat de splendore familiae in qua alienatio sit facienda et nostrum regium permissum et assensum assequatur cum sic expediat decori et splendori de quibus isti honores et dignitates, statui et conservari debent. Illustribus propter ea spectabilibus egregiis venerabilibus, nobilibus, magnificis, dilectisque consiliariis et fidelibus nostris quibuscumque Vicerregibus, Locumtenentibus et Capitaneis generalibus nostris, Cancellario, Praesidi Regentibus, Cancellariis et Doctoribus nostrarum Regiarum Audientiarum Regentique, officium nostris generalis Gubernationes, Gerentivices nostri generalis Gubernatoris, Justitiae Aragonum et eius locumtenentibus, Magistris Rationalibus, Basulis generalibus, Procuratoribus Regiis, Vicariis Basulis, Subvicariis, subbasulis, Institiis Juratis coeteris yndemium universis et singulis officialibus et subditiis nostris cuiuscumque, dignitatis preheminentia status, gradus et conditione presentibus et futuris dictorumque officialium locatenentibus, necnon admodum Illustri Duci, Illustribus Ducibus, Marchionibus, Comitibus, Vicecomitibus, Baronibus, Nobilibus atque aliis subditiis nostris nostrorum Regnorum et Dominiorum ac Terrarum, et praesentim dicti Principatus Cathaloniae et Comitatus Rosilionis et Ceritaniae dicimus, et stricte praecipiendo mandamus ad incursum nostra Regia indignationis et ira, pones que florendum auri Aragonum bis mille a bonis secus agentis irremisibiliter exigendorum et nostris Regis inferendorum erariis quatenus privilegium nostram huius modi, et omnia et singula de super contenta, tibi dicto DON ANTONIO DE POTAU, et tuis in eodem MARCHIONATU forma expressa sucesoribus legitimis perpetuo teneant, firmiter et observent tenerique, et inviolabiliter observari faciant, perquosumque. Et non contrafaciant, vel veniant aut aliquem contrafacere vel venire permitant, ratione aliqua sive causa, si persona et subditi nostri prefati gratiam nostram charam habent ac preter ire et indignationis nostra incurrium poenam praepositam cupunt evitare. In cuius rei testimonium presentem fieri infirmus nostra Regia Bulla aurea in pendenti munitam. Datum in domo del Buen Retiro, die vigesima, mensis junii, anno a Nativitate Domini millesimo septingentesimo tertio, regnorumque nostrorum quarto.

YO EL REY

Vidit, Don Josep de Zembrana, Locumthenens Thesaurarii Generalis. Vidit, Don Josephus Rull, Regens. Vidit, Comes de Rocamartí, Regens. Vidit, Marchio de Serdañola. Vidit, Marchio de Villalba. Vidit, Cassanate, pro Conservatore Generali.

Dominus Rex mandavit mihi Don Francisco Dalmao et Cassanate, Marchioni del Palacio. Visa per Don Josephum de Zembrana, Locumthenens Thesaurarii Generalis, Rull, Serdañola, Rocamartí et Villalba, ac me pro Conservatore Generali. In diversourum II, folio CCXXII. No debe media annata.

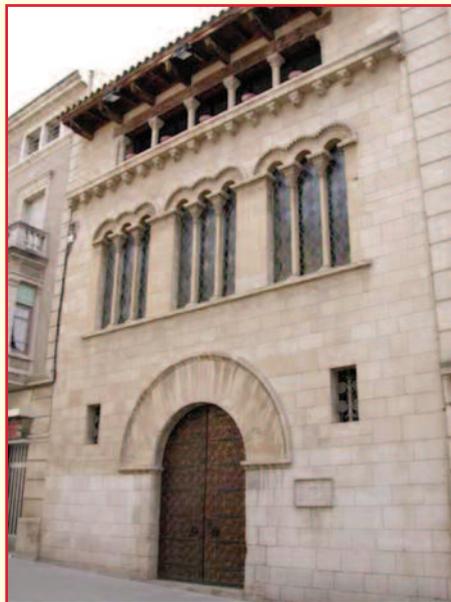
Título de Marqués de La Floresta en el Principado de Cataluña, a favor de Don Antonio de Potau y sus herederos y sucesores en su Casa.

Salvit pro jure sigilli, quatuormille et quatuorcentos sólidos. Vuestra Magestad lo mandó. Don Didacus Agustinus Benedit, Locumthenens in officio Prothonotarii.

TRADUCCIÓN

Del Ilustre Marqués de La Floresta D. Antonio de Potau.

Nos, Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragón, de León, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Hungría, de Dalmacia, de Navarra, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias y de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austriz, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milán, de Atenas y de Neopatria, Conde de Habsburgo, de Flandes, del Tirol, de Barcelona, del Rosellón y de la Cerdaña, Marqués de Oristán y Conde de Goceano. Pensamos que es propio de la regia generosidad honrar a los súbditos beneméritos con honor y con premios, para que sus descendientes procuren continuar con mayor entusiasmo para hacer méritos. Así pues, aceptada con agrado la lealtad a través de tí, D. ANTONIO DE POTAU, nacido en nuestro Principado de Cataluña; y porque DON JAIME DE POTAU tu padre, el cual durante veinte años seguidos desempeñó reales empleos en las Reales Asambleas de Bailía, de la Asamblea de lo criminal y de la Audiencia Civil, sirviendo en las expediciones bélicas del Duque de San Germán, del Príncipe de Parma, y del Conde de Monterrey, en las cuales y en otras embajadas nos hizo a nosotros no pequeño servicio, y de la misma manera en las ciudades de Gerona, Lérida y Urgel, y en las villas de Valls, Berga y Sitges, con la aprobación nuestra y la de nuestros Capitanes Generales; y finalmente, atendiendo al hecho de que tú, el llamado D. ANTONIO DE POTAU, hijo de D. Jaime, en el año 1688, cuando algunos violentos vinieron hasta las murallas de Barcelona, desempeñabas el oficio de Abogado Fiscal de la Diputación, en cuyo ejercicio prestaste muchos y gratos servicios con la total aprobación del Marqués de Leganés, entonces Virrey y Capitán General, y procurando el alimento, el hospedaje y el avituallamiento de nuestros ejércitos; y porque en tiempos del Duque de Villahermosa, nuestro Virrey y Capitán General, fuiste por él elegido y enviado a la Veguería de Tárrega y parte de Lérida y de Balaguer para procurar y buscar algunas donaciones con las que aún pagándolo la provincia, pudiese ser mantenida y albergada la caballería, caso de faltar la hospitalidad ofrecida, y porque en tales negocios de paz pertenecientes al antedicho oficio, has logrado una aprobación no menor que la que has alcanzado en el asedio de Barcelona, hasta que con una total entrega te marchaste de ella y no volviste hasta la feliz proclamación de la paz; y porque, muerto el Serenísimo Rey Carlos II, nuestro tío, procuraste con gran eficacia que admitiesen una forma determinada de gobierno hasta nuestra feliz llegada al Reino y la sucesión de esta Corona; y también durante las Cortes Generales nos prestaste muchos y peculiares servicios, y a nuestra Corona, acerca de lo cual nos hemos asegurado; y porque te hemos creado Cama-



Tárrega: el restaurado palacio de los Marqueses de la Floresta, en la actualidad

tero Real (vulgarmente Gentilhombre de nuestra Boca); y deseando continuar con nuestro real y gracioso favor los servicios y méritos antes dichos, y para que sea evidente cuán agradabilísimos son para Nos, por eso a tí, el llamado DON ANTONIO DE POTAU, y a tus sucesores consanguíneos hemos decidido adornar y honrar con el TÍTULO DE MARQUÉS SOBRE EL

TÉRMINO, CASA Y CASTILLO DE LA FLORESTA, situado en la Veguería de Lérida, que posees con justos y legítimos títulos, como aseguras, en el Principado de Cataluña, a tenor pues de nuestra presente Carta y totalmente valedero para los tiempos futuros, y por nuestra propia iniciativa y con conocimiento cierto, habiéndolo deliberado, creamos y erigimos el así llamado TÉRMINO, CASA Y CASTILLO DE LA FLORESTA, situado en la Veguería de Lérida, sin añadir nada ni quitar nada, como MARQUESADO, y a tí el llamado NOBLE DON ANTONIO DE POTAU, y a tus herederos y sucesores legítimos, en dicho TÉRMINO, CASA Y CASTILLO DE LA FLORESTA, decidimos, determinamos y ordenamos como MARQUESES DE LA FLORESTA, y erigimos y promovemos al título, honor y dignidad de Marquesado, y os decimos, llamamos y nombramos con el título de MARQUÉS DE LA FLORESTA, y con la dignidad de MARQUÉS os señalamos, ennoblecemos y honramos, de tal manera que después de tí el dicho DON ANTONIO DE POTAU, y los dichos herederos y legítimos sucesores del MARQUÉS DE LA

FLORESTA en el mismo TÉRMINO, CASA Y CASTILLO DE LA FLORESTA, podáis ser llamados, titulados y suscribiros por tal y como tal podáis ser tenidos, juzgados, tratados y honrados por todos y cada uno, de cualquier condición, estado y dignidad, por nos y nuestros sucesores del mismo modo y dignidad sobre el término y casa y castillo antes dicho, para tí y para ellos a perpetuidad, y mandamos, queriéndolo y determinándolo, que tú el primero, y ellos, podáis y debáis usar, disfrutar y gozar de todas y cada una de las gracias, privilegios y prerrogativas, derechos, honores, puestos de honor, libertades y exenciones que los demás Marqueses en el antedicho nuestro Principado de Cataluña y Condados del Rosellón y la Cerdaña, y en otras partes fuera de allí, de derecho, de hecho, por las leyes o por costumbre, o de cualquier otra manera, mejor y más plenamente usan, poseen y disfrutan, y pueden y deben igualmente usar y disfrutar como es costumbre en las celebraciones de las Cortes Generales o Parlamentos, y en las asambleas del así dicho Brazo Militar del Principado y de los Condados. Por medio de Nos y de nuestros sucesores los Reyes de Aragón, o el que sea Lugarteniente del General que ahora es y que en el futuro sea, o el Presidente de aquellos territorios, debáis ser llamados, tratados y honrados como MARQUESES DE LA FLORESTA, queriendo y determinando expresamente que tal gracia nuestra, concesión y honor, sea y deba ser para tí DON ANTONIO DE POTAU, y para tus futuros y legítimos consanguíneos sucesores, válida, estable y firme para siempre, y que nadie la ponga en duda ni en juicio ni fuera de él, sino que siempre permanezca con fuerza y seguridad, hacemos y damos esta gracia y concesión a tí el dicho DON ANTONIO DE POTAU, y a tus sucesores consanguíneos, con la expresa condición, y no sin ella ni de otra manera, que en el antedicho título de MARQUÉS DE LA FLORESTA se continúe la sucesión por vía del mayorazgo legal, o regular si es que no haya sido ya



fundado por tí o dispuesto de cualquier manera por otros, en el cual caso se debe llevar a efecto la sucesión dicha según la institución del mayorazgo. Y también que dicho Título, honores y prerrogativas, gocéis tú y tus sucesores consanguíneos, sucesivamente después de la muerte de cada poseedor, sin que podáis antes del día en que se fija en el mayorazgo, pasarlo al sucesor; ni podáis igualmente, faltando los legítimos sucesores, vender, enajenar o transferir dicho MARQUE-SADO DE LA FLORESTA a persona de otra familia extraña a quienes no asista la cualidad antes dicha, sin que preceda nuestro real permiso y facultad, o de nuestros sucesores los Reyes de Aragón, y si acaso sucediese que sin permiso regio se enajenase, la persona o personas en la cual o en las cuales fuese hecha la enajenación, no sean tenidas por Marqueses ni sean tratados con los honores correspondientes y debidos al Título de Marqués, puesto que si el poseedor ha presumido la transferencia o enajenación a una familia extraña, no teniendo sucesores consanguíneos, bien sea del varón o de la mujer, tal como lo impone el mayorazgo, es real voluntad e intención que no se haga dicha enajenación o traspaso, ni por contrato entre vivos ni por acto de última voluntad, sin que antes se nos asegure de la calidad de la familia a favor de la cual ha de hacerse la enajenación, y sin que se obtenga antes nuestro real permiso y consentimiento, pues así conviene al honor y lustre por los cuales esos honores y dignidades deben constituirse y regirse [SIGUE EL PIE Y CLÁUSULAS LEGALES]. Dada en el Palacio del Buen Retiro el día 20 de JUNIO del año del nacimiento del Señor de 1703, y de nuestro reinado el cuarto.

YO EL REY

Visto: D. José de Zembrana, Lugarteniente de Tesorero General. Visto: D. José Rull, Regente. Visto: el Conde de Rocamartí, Regente. Visto: el Marqués de Serdañola. Visto: el Marqués de Villalba. Visto: Cassanate, por el Conservador General.

El Señor Rey me lo mandó a mí D. Francisco Dalmau y Cassanate, Marqués del Palacio. Visto por D. José Zembrana, Lugarteniente del Tesorero General, Rull, Serdañola, Rocamartí y Villalba, y por el Conservador General. *In Diversorum*, II, folio 222. No debe media annata.

TÍTULO DE MARQUÉS DE LA FLORESTA, EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA, A FAVOR DE DON ANTONIO DE POTAU Y SUS HEREDEROS Y SUCESTORES EN SU CASA.

Pagó por el derecho de secretaría 4.400 sueldos. Vuestra Magestad lo mando: D. Diego Agustín Benedit, Lugarteniente en funciones de Protonotario.

Apéndice V

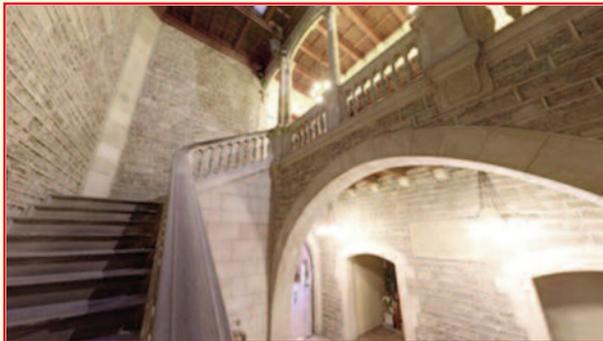
Nota de las circunstancias que se han de prevenir y expresar en el Título de Marqués de la Floresta a favor de

Dn Antonio de Potau, de Ferreró y de Moles (AMF, Segovia).

1. Primeramente, que la familia de **Potau** es nobilissima y antiquissima, que trae su origen de la Borgoña superior, nombrada oy la Franca Contea y que ha tomado o debe el nombre a la ciudad llamada **Potau**, situada en la Stiria, en la Rivera del Dravo, nombrada con diversidad por los Cosmographos y Históricos antiguos y modernos en la variedad de Potau o Patau, o con dos *tt* Pattau, o con el distingo francés de *au* en la primera sílaba, de que se ha originado también la diversidad con que los antecesores de esta Casa se hallan nombrados en las escrituras públicas antiguas, y aun en las modernas, con el nombre de Potau o Patau promiscuamente.



Tárrega: interior del restaurado palacio de los Marqueses de la Floresta



2. Segundo, que dicha familia ha más de quinientos años que vino a este Principado de Cataluña, como consta del Real Privilegio concedido a **Arnaldo de Potau** para la propiedad de su Infançonia y Nobleza, dado en la Ciudad de Valencia en 5 de los Idus de Febrero 1310, que se halla en el Archivo de Barcelona, insertado en el registro común de dicho año 1310. Y de muchas escrituras antiguas, ju-

diciales y auténticas, en que se hace mención de **Gerónimo de Potau**, Cavallero de la Ciudad de Tarragona, y de **Acaldo de Potau** en el año 1300. Y con especialidad en las escrituras públicas de la Villa de **Sarreal**, donde hizo principal asiento esta familia, y continuando en ella por más de 500 años, señalándose siempre sus sucesores, así en lo político como en lo militar en los servicios a sus Reyes.

3. Tercio, que de **Castrillón de Potau**, Criado y de la Casa Real del Serenísimo Señor Rey Don Pedro, son muy repetidas las memorias en sus Privilegios, y asseñaladamente en el que le concedió en Çaragoza en 18 de Mayo de 1357, en que consta ser dicho **Castrillón de Potau**, Criado de la Casa Real de dicho Serenísimo Rey D. Pedro, y de la expedición del viage de la conquista de Serdeña, en la qual sirvió con dos cavallos armados a su costa, que fue herido en Alger, y otros muy señalados servicios en la defensa y guarda de la Bastida, por lo que fue remunerado con diferentes gracias con su Real Privilegio dado en Perpiñán en 25 de Octubre de 1355. Y con otro Privilegio dado en la Villa de Burriana 1363, mandó pagar a dicho **Castrillón de Potau** cierta cantidad por la parte que le tocava del ganado que havían tomado a los rebeldes, y que estava sequestrado en Albocacer de Catiu de la Serra, nombrado don Galcerán. Y continuando siempre el Real Servicio, se halla dicho **Castrillón de Potau** convocado por la Magestad de dicho Serenísimo Señor Rey en 19 de Agosto 1364 en sus letras

convocatorias dadas en la Ciudad de Çaragoça, dirigidas a los Nobles y Cavalleros de este Principado, como parece en el libro registro yntitulado *Guerraru annorum 1303 a 1366*, que se hallan en el Archivo Real de esta Ciudad.

4. Quanto a **Bernardo de Potau**, favorecido con Real Privilegio de 1 de Octubre 1386, la Sereníssima Señora Infanta D^a Violante, Duquesa de Gerona, nombrándole Juez de las apelaciones de todas las Villas, lugares y territorios assignados a su Cámara. Y el Sereníssimo Señor D. Juan, en 18 de febrero 1389, nombró por Juez de la Ciudad de Tarragona a Marcos de Potau. Y en 14 de Mayo mandó dicho Señor Rey a su thesorero, pagase cierta cantidad conque había servido en préstamo a la Real Thesorería.

5. Quinto, que en los oficios eclesiásticos y seculares ha igualmente florecido, hallándose entre otros memoria en el año 1344 de **Guillermo Arnaldo de Potau**, Deán del Cabildo de la Illustre y Santa Iglesia de Urgel, y a tiempo que estaba rodeada de sus enemigos, por la singularidad de su gravedad en lo temporal y circunspección en lo eclesiástico, fue promovido en 9 de Octubre 1361 a la silla episcopal de dicha Iglesia, por muerte de Hugón su Obispo electo, como parece de las Letras Patentes de la Sanctidad de Innocencio de 4 de Noviembre 1361, sacadas del Cajón del Archivo de dicha Iglesia dicho de Obispos, y del Manual de la Escribanía de San Abdón, también Obispo de dicha Iglesia. El Sereníssimo Señor Rey Don Pedro gratificó los servicios de **Geraldo de Potau**, Canónigo de la Santa Iglesia de Gerona, con su Real Privilegio de 13 de Octubre 1385. Y en los regulares se halla memoria de **Christophoro de Potau**, que como Prior General de Canónigos Regulares de la Orden de San Agustín, assistió en el Concilio de Trento y murió en el año 1569.

6. Sexto, que dejando aparte los servicios antiguos de los Predecesores de dicho Don Antonio, y los modernos de su tío **Don Joseph de Potau**, **Don Pedro Potau**, **Don Cristóval Potau**, Oydor de la Real Audiencia, por los cuales y demás mayores de la misma Casa se ha servido Su Magestad honrrarle con título de Conde. Y atendiendo a los de **Don Antonio de Potau su Abuelo**, y que este ha servido 23 años continuos, desde el de 1639 a 1662. Y en el de 1639 y 1640 de Capitán de Infantería del Tercio de Don Luis de Peguera, en el sitio y recuperación de Salsas, en cuyos ataques fue herido de un mosquetaço en la cabeça. Y que en los siguientes años hasta 1645 continuó sus servicios en este Principado con notorios riesgos de su persona, por la comunicación de negocios muy convenientes al Real Servicio con el Governador de Tarragona, por cuyo motivo pasó después a la Corte a tratar otros de mayor importancia, como uno y otro de prueba por la Real Patente de Su Magestad de diez de Março de 1646, de Capitán de Cavallos Coraças en el Exército de Estremadura, con muy particulares expresiones, y entre otras el goze del mismo sueldo de ciento y diez escudos mientras no se le ponía en exercicio, como los gozó siete meses y catorse días que tardó en po-

nerle en posesión de la Compañía de Cavallos Coraças que vacó por muerte de Don Bartholomé Mausolo, conque sirvió en dicho Exército hallándose en todas las ocasiones, y señaladamente en el reencuentro de los Campos de Telena [1646], recobro del fuerte de San Juan de Leganés [1647] y otros. Hasta que con motivo de las grandes persecuciones que padecían su muger y hijos, que había dejado en Cataluña, pasó con Licencia a la Corte a solicitar la situación de su sueldo, que obtuvo cerca de la persona del Capitán General del Exército de Cataluña, haviéndose hallado en todas las ocasiones y sitios que se ofrecieron, de Flix, Tortosa, Solsona, Barcelona y otros, donde recibió diferentes heridas. Que pasó después al Gobierno de Cardona, frontera entonces del enemigo por estar entre Solsona y Berga, fortaleças que ocupava, en que sirvió con muchas y diferentes disposiciones y operaciones de gran consecuencia en su recobro, y en la fortificación de algunos castillos, y seguridad de pasos, y persecución de los Migueletes que lo perturbaban. Y en el sitio de Gerona obró con el mismo zelo, como



Tárrega: antigua fotografía de la capilla de Ardevol y el palacio de los Marqueses de la Floresta

costa de diferentes cartas y certificaciones del Señor Don Juan de Austria y demás particulares Generales y Ministros, de que ay razón en la Secretaría de Aragón, y certificación que se remite.

7. Que después de no haver función en que emplearse en Cataluña, deseoso de no perder instante en el Real Servicio, pasó segunda vez al Exército de Extremadura con el mismo entretenimiento cerca de la persona de Su Alteza, hasta 9 de Diciembre 1662 que murió en Badajoz, habiendo poco días tenido el aviso de la merced de Maestre de Campo de Infantería Española.

8. Que a **Don Juan de Potau** su tío, y tío de D. Antonio, sirvió en los años de 1647 y 1648 en Cataluña a sus costas, y después de Capitán de Infantería, y seis años en el Gobierno de Castellón y su [...]ndido. Que en la entrada que hizo el enemigo el año 1677 por la Seo de Urgel, assistió por cabo de 500 hombres del País, quedando herido en esta función.

9. Que **Don Miguel de Potau**, otro tío de dicho Don Antonio, sirvió en los años de 1674, 1675, 1676 y 1677 en los Tercios de Don Joachin Grimau y Don Raphael Carsi, en la Campaña de Maurallas y sus renquentros. Y que quando el Exército de Francia se arrimó el año de 1675 a las murallas de la Ciudad de Gerona, se halló con una manga avanzada de su Tercio en la Puerta de San Lázaro, donde peleó con el enemigo con el valor correspondiente a su obligación. Y en la misma conformidad obró en la Batalla del Barranco de Espolla [1677], saliendo herido de un mosquetaço al lado izquierdo, desempeñando siempre las grandes obligaciones de su sangre, por cuyo motivo fue Su Magestad servido hazerle merced de la Alcaydía de San Juan de los Alfaques, en que murió continuando el Real Servicio. Y a su imitación **Don Gerónimo su hijo** continúa el Real Servicio desde el año 1698, con una Compañía de Infantería Española del Tercio de los Colorados.



10. Que **Don Jayme Potau**, hijo y hermano de los sobredichos, su padre, sirvió a Su Magestad en las Plazas de la Bailía General, de Juez de la Real Corte, y después de la Real Audiencia Civil veinte y dos años, desde 1671 hasta 1693, asistiendo en todas las Campañas de los Señores Duque de San Germán, Príncipe de Parma, y Conde de Monterrey, en que consumió gran parte de su Patrimonio, como en otros viages de grande importancia al Real Servicio y quietud de esta provincia, en la Seo de Urgel, Lérida, Valls, Berga y otros, cumpliendo siempre con la mayor puntualidad a sus obligaciones, y al Real Servicio y quietud de esta Provincia, con la particular satisfacción que es notorio, de los Virreyes y Capitanes Generales de su tiempo.

11. Que dicho **Don Antonio su hijo**, a favor de quien se ha de despachar el Privilegio, en el año de 1688 y en ocasión que los malcontentos de los alojamientos vinieron sobre esta Ciudad, hallándose sirviendo el oficio de Abogado Fiscal de la Diputación, por su Primo Don Pedro Potau, obró con muy particular satisfacción del Señor Marqués de Leganés, Virrey y Capitán General, en los muy repetidos e importantes encargados que le hizo del Real Servicio, que asistió en la Guardia de la Puerta de San Antonio con otros Caballeros. Y que desseo de particularizarse su zelo, salió con la Compañía del Capitán Don Antonio Casanova a reconocer los designios y operaciones de esta gente, habiendo procurado antes y después la manutención de los alojamientos en todas las villas y lugares que se tuvo para propósito su representación y solicitud.

12. Que reconociendo el Señor Duque de Villahermosa su zelo, le aplicó en el negocio más importante, enviándole a la Veguería de Tárrega, parte de la de Lérida y Balaguer, para solizitar un Donativo de la Provincia, mantener la Cavallería, y suplir los alojamientos que se habían quitado. Y reconociéndose mayor dificultad en el ajuste de la primera Villa, le logró dicho Don Antonio con brevedad no esperada en la de Tárrega y las seis de la Baronía de Bellpuig más principales en Urgel, a cuyo empleo se alistaron después otras, y lo continuó Don Antonio casi en lo restante a su encargo. Hasta que por los ruidos que se bolvieron a suscitar por esta novedad y particulares riesgos de su persona y Casa, le bolvió a llamar el Señor Duque de Villahermosa, con Don Joseph de Agulló, Don Joseph de Pinós y los demás que habían salido de su orden. Y habiéndose seguido a esto el bolver segunda vez los malcontentos sobre Barcelona, a más de haver cumplido todo lo que le encargó el Señor Duque, salió con las armas de Su Magestad en las funciones que estas tuvieron, la una bajo del mando del Sargento General de Batalla Don Joseph Agulló en la Villa de Sarriá, y la otra en el Coll de Moncada bajo el mando del Sargento General de Batalla Don Thomás Casnedí, obrando en todo muy a satisfacción de ambos cabos.

13. Que en tiempo del Duque de Medinasidonia, sirviendo de Abogado Fiscal propietario en la Diputación, en todas las ocurrencias que se ofrecieron del Real Servicio obró con muy particular satisfacción de Su Excelencia. Y en la conspiración de Joseph Bacardit y otros muchos cómplices, para entregar el castillo de Cardona, y descubrir su trato, obró con tan particulares circunstancias al Real Servicio, como a satisfacción de Su Excelencia, logrando con su dirección la prisión de dicho Bacardit, y su castigo, y deshazer dicha conspiración en resguardo no solo de dicha Villa, sino de toda la Montaña.

14. Que en tiempo del Marqués de Gastañaga, habiendo salido Su Excelencia, por los renquentros que hubo con los franceses en la villa de Blanes, salió de voluntario a asistir a Su Excelencia, cumpliendo en esto y en todo demás del Real servicio muy a su satisfacción, lo fue continuando en tiempo de todos los demás Virreyes y Capitanes Generales, como es notorio, y por ser tantas las ocasiones en que se esmeró su zelo, sólo añade que asistió en el sitio de la Plaça de Barcelona, de ella con su rendición con toda su familia. Y assimismo se señaló su Persona en todas las ocurrencias de la feliz entrada de Su Magestad en estos Reynos, y con particularissima especialidad en las Cortes, y en todo lo que ha importado al Rel Servicio en ellas, como es público, y lo aprobó Su Magestad haziéndole merced a **D. Antonio** de Gentilhombre de su boca, la qual plaça juró en manos del Señor Duque de Medinasidonia a los 20 de marzo de 1702.

15. Que dicho **D. Antonio Potau** es hijo de **D^a Dorothea de Potau y Ferreró**, decendiente de la noble y antiquíssima Casa de **Ferreró**, como consta del Real Privilegio de 22 de febrero de 1581, concedido a **D. Miguel de Ferreró**, del Real Consejo, en que haze mención que a D. Juan de Ferreró su tío, le había Su Magestad honrado con una de las plaças de esta Real Audiencia aún antes de su creación, por la especialidad de sus méritos y de **D. Francisco de Ferreró**, Juez del Real Consejo del Criminal y Abogado Fiscal, y otros muchos e importantes servicios hechos por sus antecesores, de que fuera larga la expresión. Como también de sus Abuelos de la Casa ilustríssima de **Molas**, que vino de Portugal, siendo una de las ilustres de aquel reyno, y en el año de 1354 fue ya nominado por el Sereníssimo Señor Rey Don Pedro, **D. Pedro de Molas** por uno de su Consejo en el gobierno de Cataluña, Canciller del Señor Rey Don Juan y Embaxador en Francia, como lo afirma Zurita. **Jaime de Molas**, su hijo, que fue Capitán de una galera del Señor Rey Don Martín. **D. Juan de Molas y Margarit**, que fue Obispo de Elna, medianero de las diferencias del Pontífice Nicolao V y el Rey D. Alonso de Aragón, que después fue Embaxador del Señor Rey D. Juan en Roma, y creado Cardenal en la séptima creación de 1483, con el título de Santa Balvina, que oy se continua esta familia en Nápoles por **Onofre de Molas**, sobrino de dicho Cardenal, que pasó allí dexando su casa en la Villa de Çarreal, y en muchas casas tituladas y de la primera Nobleza, habiendo casado con la Señora de la Baronía de Turo, en la Octava Provincia, llamada Tierra de Bari, de la qual es la principal la del Duque de Pareti, que fue Gran Canciller de Milán, Embaxador en Venecia, Viena, &^a. Y asimismo de la Casa de **Guardiola, Perellós y Aragón**, y **Bergara**, &^a, de la conocida Nobleza que es notorio en estos reynos.

Apéndice VI

REAL CARTA DE SUCESIÓN EN EL TÍTULO DE MARQUÉS DE LA FLORESTA

DON JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A vos **DON ALFONSO CEBALLOS-ESCALERA Y GILA**, ya sabéis que, por resolución de diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, con arreglo a lo prevenido en el art. 10 del Real Decreto 602/1980 de veintiuno de marzo, tuve a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se os expi-



diera, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de **MARQUÉS DE LA FLORESTA**, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1º del Real Decreto citado, y por cuanto por vuestra parte habéis cumplido con dichos requisitos, he resuelto expedir el presente Real Despacho, por el cual es mi voluntad que vos, **DON ALFONSO CEBALLOS-ESCALERA Y GILA**, podáis usar y uséis el Título de **MARQUÉS DE LA FLORESTA**, y que desde ahora en adelante, con él os podáis llamar y titular. En su consecuencia, encargo a mi muy caro y amado hijo el Príncipe de Asturias, y mando a los Infantes, a los Prelados, Grandes y Títulos del Reino, Generales y Jefes del Ejército, de la Armada y del Aire, Presidente del Tribunal Constitucional, Presidentes y Magistrados del Tribunal Supremo y de las Audiencias, Gobernadores de las Provincias, Jueces, Alcaldes, Ayuntamientos y demás Autoridades, Corporaciones y personas particulares a quienes corresponda, que os reciban y tengan por tal **MARQUÉS DE LA FLORESTA**, como yo desde ahora os nombro y título, os guarden y hagan guardar todas las honras, preeminencias y prerrogativas que gozan y deben disfrutar los demás Títulos del Reino, así por derecho y leyes del mismo como por usos y costumbres, tan cumplidamente que no os falte cosa alguna, sin que para la perpetuidad de esta gracia sea necesario otro mandato, cédula ni licencia, pero con declaración de que cada uno de vuestros sucesores en el mencionado Título, para hacer uso de él, queda obligado a obtener previamente Carta de Sucesión, dentro del término señalado y en la forma establecida o que se estableciere. Dada en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R (rubricado)

Sello Real (en seco)

El Ministro de Justicia, *Pío Cabanillas Gallas*

Vuestra Majestad expide Real Carta de Sucesión en el Título de **MARQUÉS DE LA FLORESTA**, a favor de **DON ALFONSO CEBALLOS-ESCALERA Y GILA**(76).

Apéndice VII

**FALLO DE LA SENTENCIA FIRME DICTADA POR EL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID EL
16 DE OCTUBRE DE 1989**

EN NOMBRE DEL REY

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el Ilmo. Sr. D. Francisco Sánchez Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Madrid, habiendo visto los presentes Autos [...] contra los herederos, sucesores y causahabientes de D. Antonio Potau y Ferreró [...], con intervención del Ministerio Fiscal, &

Fallo

QUE DEBO DECLARAR Y DECLARO: 1º, que es absolutamente mejor y preferente el derecho del actor D. ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, sobre todos los demandados, para poseer, usar y llevar con todos sus honores y preeminencias el Título de Aragón de Marqués de La Floresta, concedido por Felipe V a D. Antonio de Potau y Ferreró el 20 de junio de 1703, junto con el Vizcondado de La Floresta, las Baronías de Oronés y Sant

NOTICIA GENEALÓGICA DE LA DESCENDENCIA DEL MAGNÍFICO SEÑOR DON CRISTÓBAL COLÓN, CUYA SANGRE LLEVA EL ACTUAL MARQUÉS DE LA FLORESTA

DON CRISTÓBAL COLÓN

Descubridor de las Indias el 12 de octubre de 1492
(Savona, Genovesado, Italia 1451 - Valladolid 1506)

Virrey de las Indias, Almirante y Adelantado de la Mar Océana

Se casó en la isla de Porto Santo, Madeira, en 1469, con

MÓNICA MOÑIZ DE PERESTRELLO

hija de Bartolomeu Perestrello, Gobernador de Porto Santo



**DON DIEGO COLÓN, I DUQUE DE VERAGUA
II DUQUE DE LA VEGA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO
I MARQUÉS DE LA JAMAICA, GRANDE DE CASTILLA**
Virrey de las Indias, Almirante de la Mar Océana, Gobernador de la Española (isla de Porto Santo, Madeira, Portugal 1474 - Puebla de Montalbán, Toledo 1526)

Se casó en 1508 con

DOÑA MARÍA ÁLVAREZ DE TOLEDO Y ROJAS (†1549)
natural de Teba y sobrina de los Duques de Alba de Tormes



DOÑA ISABEL COLÓN DE TOLEDO
(isla de Santo Domingo c.1514 - 1551)

Se casó en 1532 con

DON JORGE DE PORTUGAL, I CONDE DE GELVES
Señor de Villanueva del Ariscal
y Camarero Mayor del Emperador Carlos V



DON ÁLVARO DE PORTUGAL, II CONDE DE GELVES
Señor de Villanueva del Ariscal (*c. 1535 y †1581)

Se casó hacia 1570 con

DOÑA LEONOR FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y ARAGÓN
(Doña Leonor Milán de Aragón y Córdoba, hija de los Señores de Valenzuela)



**DON NUÑO COLÓN DE PORTUGAL
IV DUQUE DE VERAGUA Y III DUQUE DE LA VEGA
IV MARQUÉS DE LA JAMAICA, GRANDE DE ESPAÑA**
Almirante Mayor y Adelantado de la Mar Océana, Caballero de la Orden de Calatrava (*1577 - Madrid 1622)
en **DOÑA LUISA DE ARAGÓN Y ZAPATA**
tuvo por su hijo natural reconocido a



DON PEDRO COLÓN DE PORTUGAL Y ARAGÓN
Sargento Mayor de Infantería Española
(Madrid 1617 - Badajoz 1674)

Se casó en Badajoz en 1653 con la pacense
DOÑA FRANCISCA DE CABRERA Y SILVA



DON MELCHOR COLÓN DE PORTUGAL Y CABRERA
Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, hermano del I
Conde de la Puebla de Portugal
(Badajoz 1672 - Vich 1719)

Se casó en Reus en 1700 con

DOÑA JUANA DE BAGÉS Y BAGET



DOÑA FRANCISCA COLÓN DE PORTUGAL Y BAGÉS
(Reus 1701 - Madrid 1788)
Se casó en Reus en 1719 con **DON ANTONIO DE POTAU Y DE OSSET**

Teniente Coronel de Caballería y Regidor de Tarragona
(†1737)

primogénito del heredero del Marquesado de La Floresta



(desde aquí sigue la sucesión expuesta en el Apéndice I)



Just, y los honores y tratamiento de la Grandeza de España que le son anejos. 2º, que D. ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, como óptimo sucesor y poseedor del Título de Marqués de La Floresta y dignidades anejas, es el único que puede utilizar tales preeminencias de honor frente a todos, así como las prerrogativas honoríficas, nobiliarias y heráldicas inherentes a tal titulación, condenando a todos los demandados a guardar perpetuo silencio en cuanto al preferente derecho del actor, debiendo abstenerse de toda futura pretensión al Título de Marqués de La Floresta y dignidades anejas.

Sentencia devenida firme, y ejecutada mediante Providencia dictada por dicho Juzgado el 10 de febrero de 2010, ordenando al Excmo. Sr. Ministro de Justicia que se expida Real Carta de Sucesión de la Grandeza de España aneja al Título de Marqués de La Floresta, a favor del repetido D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

FUENTES

Archivo del Marqués de La Floresta, Segovia.
Archivo de D. Manuel Vidal de Cárcer, Barcelona.
Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Barcelona. Consejo Supremo de Aragón. Real Audiencia de Cataluña.
Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ), Madrid.
Archivo General de Simancas (AGS).
Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid. Secciones de Estado, Consejos, y Órdenes Militares.
Archivo General de Palacio (AGP), Madrid. Personal.
Archivo General Militar (AGM), Segovia. 1ª Sección (Personal).
Biblioteca Nacional (BN). Manuscritos.
Archivo General Militar de Madrid. Libros de registro.
Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán (AGMAB), El Viso del Marqués, Ciudad Real. Expedientes personales.

BIBLIOGRAFÍA

Artagán, Barón de. *Cruzados Modernos*. Barcelona, 1910.
Capdevila Miquel, Tomás. *Sarreal: notes historiqués de la Vila*. Valls, 1934.
Castellví, Francisco de. *Narraciones históricas*. Madrid, 1997-2002, 4 tomos.
Contijoch Casanovas, Josep M. "Un relat de Melcior de Potau, corregidor del Perú (segle XVIII)", en *Aplec de Treballs*, 23 (Centre d'Estudis de la Conca del Barberà, Montblanc, 2005), págs. 71-80.
Costa i Cases, Pere/Pedro. *Nobiliari catalá*. Manuscrito en dos tomos, escrito hacia 1755, que se conservó en la biblioteca del oratorio barcelonés de San Felipe Neri, y más tarde pasó a la Biblioteca de Barcelona. El autor, nacido en Vich (1693-1761), fue un acreditado maestro retablista.
Cusó Serra, Marta. *Un monestir cistercenc femení catalá durant el primer segle borbònic espanyol*. Santa

María de Vallbona (1701-1802). Barcelona, Universidad de Barcelona, 2008.

- Domenech Roura, Félix. *Nobiliari General Catalá de Llinatges. Catalunya, Valencia, Mallorca, Rosselló*. Barcelona, 1923-1930 (tomo 2, cuaderno 18).
- Galera Pedrosa, Andreu. "Cardona i l'adhesió a la causa austriacista (1700-1705)", en el Congreso *L'aposta catalana a la Guerra de Successió (1705-1707)* (Cardona, noviembre de 2005), que se puede consultar en www.cardona1714.cat.
- García Carraffa, Alberto y Arturo. *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*. Madrid, 1920-1963, 88 vols. La referencia a los Potau en el tomo 74, págs. 79-80.
- Grau Pujol, Josep M.T., y Roser Puig Tarrech. "Els Marquesos de la Floresta i les seves propietats de Tàrrega (1705-1716)", en *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, 3 (Tàrrega, 1991), págs. 117-127.
- Grau Pujol, Josep M.T. "Documentació relacionada amb els Potau de Sarral a l'Arxiu Parroquial de Montblanc (ss.XVII-XVIII)", en *Recull de Treballs*, 3 (Sarreal, 2004), págs. 93-96.
- Martínez Rodríguez, Miquel Àngel. "Els Assessors del Governador de Catalunya als segles XVI i XVII", en *Pedralbes*, 23 (2003), págs. 95-112.
- *La mitjana noblessa catalana a la darrería de l'etapa foral*. Barcelona, Fundació Noguera, 2010.
- Mateu Argelich, Magí. "Dels Ardèvol als Sobies", en *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, 20 (2007), págs. 45-83.
- Morales Roca, Francisco José. *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Cataluña, siglo XVII (1599-1713)*. Madrid, 1983.
- Morell Jansà, Antoni. *Història de Sarreal*. Sarreal, 1975.
- Novell Andreu, Ramón. *El Palacio de los Marqueses de la Floresta, de Tàrrega*. Tàrrega, 1958.
- Pecchiai, Pío. *Memorie della Famiglia Dusmet*. Roma, 1947.
- Planes Closa, Josep M. "Teresa Riera i Guardiola, targarina del segle XVII", *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, 15 (2002), págs. 129-177; y 16 (2003), págs. 95-146.
- Rovira Gómez, Salvador J. *Rics y poderosos però no tant. La noblesa a Tarragona i comarca al segle XVIII*. Tarragona, 2000.
- Teixidó Montalá, Jaume. "Notícia dels Potau de Sarral", en *Recull de Treballs El Baluard* (Sarreal, 1997), págs. 161-198.

NOTAS

1. El original en AMF, sigª P-2-53. Procede del archivo familiar de don Manuel Vidal de Cárcer, vecino de Barcelona, a quien agradezco de corazón las facilidades que hace treinta años me dió para su consulta.

2. Josep M.T. GRAU i PUJOL y Roser PUIG i TARRECH, "Els Marquesos de la Floresta i les seves propietats de Tàrrrega (1705-1716)", en *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, 3 (Tàrrrega, 1991), págs. 117-127. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau de Sarra", en *l Recull de Treballs El Baluard* (Sarreal, 1997), págs. 161-198. Salvador J. ROVIRA GÓMEZ, *Rics y poderosos però no tant. La noblesa a Tarragona i comarca al segle XVIII* (Tarragona, 2000), págs. 179-184. Josep M.T. GRAU i PUJOL, "Documentació relacionada amb els Potau de Sarra a l'Arxiu Parroquial de Montblanc (ss.XVII-XVIII)", en *Recull de Treballs*, 3 (Sarreal, 2004), págs. 93-96. Miquel Àngel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *La mitjana noblesa catalana a la darrerria de l'etapa foral* (Barcelona, Fundació Noguera, 2010).
3. Tomás CAPDEVILA MIQUEL, *Sarreal: notes històriques de la Vila* (Valls, 1934). Antoni MORELL JANSÀ, *Història de Sarreal* (Sarreal, 1975).
4. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", págs. 162-163. Miquel Àngel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *La mitjana noblesa catalana...*, págs. 33-34.
5. ACA, Consejo de Aragón, leg^o 302, n^o 8. Copia en BN, ms. 11.763, folio 88. Con este privilegio Su Majestad le atribuía estas armas: *Escutum superius quadratus, inferius vero ovatum, quod in duas equales per medium partes dibiditur fascia ceruela in qua despinguntur quinque deaurata stella, superiorque pars ru-bea castrum lapideum contra propugnacula ostentac, e inferior argentea tria rota molendini ectiam lapides † coloris demonstrat* (o sea, un escudo cuadrangular, redondeado por la parte inferior, que es terciado en faja. Primero, de gules con un castillo o torre de piedra con tres torreones; segundo de azur con cinco estrellas de oro; y tercero de plata con tres ruedas de molino de su color). Armas mencionadas y descritas en un *Blasonario* inédito conservado en la Biblioteca Nacional, ms. 11.629, folios 192v-193.
6. ACA, Consejo de Aragón, leg^o 219, n^o 63.
7. Archivo General Militar de Madrid, libros de registro, libro 65, folio 9 (año 1700); y AHN, Estado, legajo 270, n^o 123 (año 1705). Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), II, págs. 196-197; y III, págs. 687, 691.
8. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", págs. 165-168.
9. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", págs. 168-171. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), I, pág. 375.
10. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), I, pág. 620.
11. Archivo General Militar de Madrid, libros de registro, libro 92, al folio 300.
12. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), III, pág. 693.
13. AGS, Secretaría del Despacho de Guerra, legajos 6840, 1; 6868, 3; 7023, 12; y 7046, 1 y 3.
14. AHN, Órdenes Militares, Casamientos Santiago, apéndice 398.
15. Josep M. CONTIJOCH CASANOVAS, "Un relat de Melcior de Potau, corregidor del Perú (segle XVIII)", en *Aplec de Tre-*



Sepulcro de la familia de Ardevol (segunda mitad del siglo XIV), procedente de la derruida capilla de Tàrrrega y hoy en el MNAC

- balls*, 23 (Centre d'Estudis de la Conca del Barberà, Montblanc, 2005), págs. 71-80.
16. Copias simples en AMF, sig^a MM-1-1 y 1-3.
17. Copia simple de la escritura de venta, otorgada en Barcelona el 12 de enero de 1691 por ante el notario Joan Francisco Verdeda, en AMF, sig^a MM-1-2.
18. Copia simple de la licencia dada en 1693 por don Antonio de Potau para realizar obras en el castillo, en AMF, sig^a MM-1-2. Esta propiedad se deslinda en 1723: copia simple en AMF, sig^a MM-1-4.
19. Copia simple de este apeo y deslinda en AMF, sig^a MM-17-1-4.
20. ACA, Real Audiencia, Pleitos civiles, 157, 931 y 934. Este proceso se había iniciado en 1725.
21. Copia legalizada de este instrumento en AMF, sig^a A-1-13.
22. Los títulos de dichos cargos están originales en AMF, sig^a P-2-48 y 49 y 52. También en ACA, Consejo Supremo de Aragón, leg^o 225, docs. 88, 109, 115; y leg^o 226, docs. 9, 10 y 48. Más detalles de las circunstancias de estos nombramientos en Miquel Àngel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *La mitjana noblesa catalana...*, págs. 34-35. También Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", págs. 174-175.
23. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron en Tàrrrega el 10 de febrero, ante el notario Francisco Ferrer. Copia original en AMF, sig^a F-1-35.
24. Hija de Jaume Joan Guardiola, rico comerciante de Tàrrrega (e hijo a su vez del librero homónimo Jaume Juan Guardiola y de la señora Elisabet Joana ¿Carreres?), y de la señora Mariana Monfar, casados en Tàrrrega en 1609. El marido hizo testamento en Tàrrrega el 18 de marzo de 1623, por ante Francisco Juan Vilaformiu, y murió el 24. La señora Mariana hizo testamento en Tàrrrega a 8 de agosto de 1661, por ante el notario Buenaventura Majá, dejando por heredero a su nieto José Ferrero, hijo de Alejandro Ferrero y de doña Dorotea Guardiola. Murió el día 14 de dicho mes y año. Hay copia simple en AMF, sig^a G-2-80, y los óbitos en idem, sig^a D-1-6 y 7 y 12. Sobre el ámbito familiar de los Ferreró, véase Josep M. PLANES CLOSA, "Teresa Riera i Guardiola, targarina del segle XVII", *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, 15 (2002), págs. 129-177; y 16 (2003), págs. 95-146.
25. Hija de don Antonio de Peñalosa y Rebolledo, avecindado en Zaragoza, donde litigó su infanzonía. Nieta de don Diego de Peñalosa y Sánchez, secretario de S.M. y tesorero de la colegiata de Tudela, y de doña María Vela y Rebolledo. Segunda nieta de don Juan de Peñalosa y García, vecino de Yeles (Toledo), que litigó su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid en 1566, y de doña Francisca Sánchez. Tercera nieta de don Pedro de Peñalosa y Rodríguez, y de doña Juana García. Y cuarta nieta de don Juan de Peñalosa y de doña Juana Rodríguez, vecinos de Yeles.
26. Copia simple en AMF, sig^a G-2-102.
27. Marta CUSÓ SERRA, *Un monestir cistercenc femení català durant el primer segle borbònic espanyol. Santa Maria de Vallbona (1701-1802)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2008.



28. Sobre su vida, Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", página 175; y Miquel Àngel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, "Els Assessors del Governador de Catalunya als segles XVI i XVII", en *Pedralbes*, 23 (2003), págs. 95-112; y Andreu GALERA PEDROSA, "Cardona i l'adhesió a la causa austriacista (1700-1705)", en el Congreso *L'aposta catalana a la Guerra de Successió (1705-1707)* (Cardona, noviembre de 2005), que se puede consultar en www.cardona1714.cat. Sobre sus propiedades y de su esposa en La Floresta y en Tárrega, sus casas y rico mobiliario de Barcelona, y las circunstancias de sus últimos años de vida, véase el trabajo de Josep M.T. GRAU i PUJOL y Roser PUIG i TARRECH, "Els Marquesos de la Floresta i les seves propietats de Tárrega (1705-1716)", en *Urtx*, 3 (Tárrega, 1991), págs. 117-127; la mención de sus empleados y propiedades en La Floresta, en la página 119; sobre las casas de Barcelona, página 123.

29. AHN, Consejos, libro 2346 (procedente del Consejo y Cámara de Aragón, *Diversorum Catalonia*, mercedes concedidas en los años 1701-1705), a los folios 206v-217. Archivo General del Ministerio de Justicia, legajo 261, expediente 2449.

30. AGP, Personal, caja 844, expte. 16. Se le dio la llave de gentilhomme de la boca en 5 de marzo de 1702, por sus servicios en las Cortes catalanas; juró el cargo en Barcelona, en manos del mayordomo mayor Duque de Medina Sidonia.

31. Don José Gutiérrez de Solórzano, Marqués de Grimaldo (Vizcaya 1664-Madrid 1733), secretario de estado de Marina, Guerra y Hacienda (1705-1714), y secretario de Estado y de Indias (1719-1724 y 1725). Durante el reinado de Luis I (1724) actuó como consejero de Felipe V. Primer secretario de Estado (1725-1726), la Reina Isabel Farnesio lo acusó de ser favorable a Gran Bretaña y fue destituido.

32. Carta del Marqués a Grimaldo, datada en Corella (Navarra) a 29 de junio de 1706, en que le dice haberse topado en Cascante con su esposa, que se dirigía a Pamplona tras los sustos de la consternación de Madrid -el Archiduque acababa de hacer su entrada en la villa y corte-, y que se propone acompañarla hasta dejarla a salvo, para luego dirigirse de inmediato al punto que el Rey haya señalado para la reunión del Consejo de Hacienda. Firma **I.El Marqués de la Floresta**, precediendo a su propio nombre, según era costumbre galante, la inicial del nombre de la Marquesa (AHN, Estado, legajo 297, nº 93).

33. El nombramiento de tal se hizo en 28 de enero de 1706: AGS, Quitaciones de Corte. Copia del real decreto confirmándole en el cargo de consejero de Hacienda, dado el 20 de noviembre de 1713, en BN, ms. 950 al folio 79, documento 40.

34. Así lo afirman diversos historiadores, y en particular Armand de Fluvià en la *Gran Enciclopedia Catalana*, basándose en el real decreto de concesión de la Grandeza de España al Marqués de la Floresta, fechado en 1709, cuya minuta se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, libro 2753, año 1709, número 30. Esta dignidad le ha sido reconocida judicialmente al actual Marqués de la Floresta desde 1989.

35. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), I, págs. 374, 376, 381, 620; II, págs. 232 y 235; y III, 693, 711 y 713.

36. Copia de la partida de defunción en AMF.37. No se conserva el protocolo de ese escribano, pero hay copia legalizada de este testamento, hecha en 1756, en AMF, sig^a G-2-113.

38. Copias legalizadas de la partida sacramental de desposorios y de la escritura de capitulaciones matrimoniales en AMF, sig^a C-1-5 y sig^a F-1-43, respectivamente.

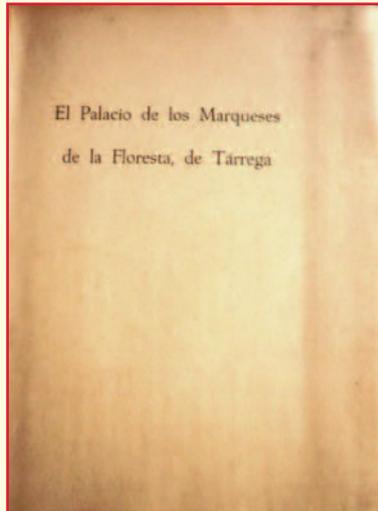
39. Antiguo linaje catalán, procedente de la Segarra y radicado en la villa de Tárrega desde las últimas décadas del siglo XIII, que en Tárrega dejaron importantes testimonios monumentales como los soportales de la plaza de San Antonio en 1319, la espadaña de la iglesia de San Miguel en 1343, en la que aún campean sus armas; y sobre todo el famoso palacio edificado para hospital hacia el 1300, que es joya del románico civil catalán -*joiel fort bell i meritori*, ha sido reproducido en el Pueblo Español barcelonés-, junto a la Pachería de Lérida, y que hoy se sigue denominado de *los Marqueses de La Floresta*, con su anexa capilla del *Corporis Christi* en que se conservan los soberbios sepulcros de su fundador Miquel d'Ardèvol y de su hijo

Grau d'Ardèvol. La heredera de Casa Ardèvol se casó en 1443 con Francí de Perellós, y así pasó todo este patrimonio a la familia de Perellós -que en el siglo XVI matrimoniaron con una hija de los Duques de Segorbe, de la Casa Real de Aragón-, de quien los hubo por su abuela paterna la Marquesa de la Floresta. Después de ella pasaron a otra línea menor de los Perellós, y sucesivamente, siempre por herencia consanguínea, a los Sobies (de Tárrega, caballeros desde 1680), a los Cárcer (de Cervera) y a los Vidal de Cárcer (de Barcelona). Sobre esta estirpe y el palacio, véanse los trabajos de Ramón NOVELL ANDREU, *El Palacio de los Marqueses de la Floresta, de Tárrega* (Tárrega, 1958), y de Magí MATEU i ARGELICH, "Dels Ardèvol als Sobies", en *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, 20 (2007), págs. 45-83.

40. Certificados de los títulos de dama de honor, con sus destinos, servicios y sueldo (8.823 reales y 18 maravedís al año); y de guarda mayor de Palacio (con sueldo de 18.825 reales y dieciocho maravedís), en AMF, sig^a P-2-55. También constan en AGP, Personal, caja 112, expte. 8 (dueña de honor de la Reina, 1727-1735); y caja 16.290, expte. 9 (señora de honor de la Reina con destino al Cuarto de la Princesa de Beaujolais; señora de honor de la Reina desde 11 de junio de 1725; guarda mayor de Palacio sin sueldo desde 1738; y en propiedad desde 3 de mayo de 1740).

41. Cartas de la Marquesa a Grimaldo, datadas respectivamente en Aranda de Duero el 23 de marzo de 1725, y desde Burgos el 13 de abril siguiente, en que le informa del viaje de la jornada de la Princesa hasta la raya de Francia; a su retorno se incorporaría a la Casa de la Reina Viuda. Llama al Marqués de Grimaldo *Mi padre y señor mío*, y firma como *La Marquesa de la Floresta* (AHN, Estado, legajo 2628, nº 49 y nº 57).

42. En AMF, sig^a MM-1-3, se conserva una carta de la Marquesa a su tía doña Gertrudis de Gay, fechada en Madrid el 1º de septiembre de 1714, comunicándole este concertado casamiento y pidiéndole su aprobación para llevarlo a cabo.



Portada del opúsculo de Novella con la historia del palacio de los Marqueses de la Floresta en Tárrega (1958)

43. AHN, Órdenes Militares, Casamientos Santiago, expte. 10148.
44. Véanse algunos pleitos en ACA, Real Audiencia, Pleitos civiles, 934, 14884, 14549, 15036, y 15052.
45. Miquel Àngel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *La mitjana noblesa catalana...*, págs. 35-36.
46. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", páginas 175-176.
47. AHN, Consejos, legajo 21308, expte. 4. AGI, Contratación, 5468, N.2, R.79 (pasajeros a Indias). AGI, Residencias Audiencia de Lima, Escribanía, legajos 554ª y 554B; y 1060C (año de 1738).
48. Copia de la partida de defunción en AMF. Marta CUSÓ SERRA, *Un monestir cistercenc femení català...*
49. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", páginas 176-183. Miquel Àngel MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *La mitjana noblesa catalana...*, págs. 36-37. Sobre su carrera y nombramientos, ACA, Consejo de Aragón, legº 219, nº 34; legº 224, nº 16, 24; legº 225, nº 4, 106, 109, 113; legº 243, nº 83; y legº 244, nº 60.
50. AHN, Consejos, libro 2346, a los folios 228 y 258. Noticias de don Cristóbal de Potau, Conde de Vallcabra, del año de 1705, en AHN, Estado, legajo 264, nº 72.
51. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), I, págs. 273-275, 376, 424, 468-469, 494-495, 664; y II, págs. 161, 243.
52. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), III, pág. 707.
53. Marta CUSÓ SERRA, *Un monestir cistercenc femení català...*
54. Copia de la partida de defunción en AMF; pero Marta CUSÓ SERRA, *Un monestir cistercenc femení català*, dice que murió en 14 de mayo de 1761, siendo presidenta mayor. Quizá se trate de una homónima.
55. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", páginas 183-184. Francisco de CASTELLVÍ, *Narraciones históricas* (Madrid, 1997-2002), I, págs. 494-495; II, pág. 243; y III, págs. 552 y 707.
56. Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", página 184.
57. Sobre la ruina de esta rama de la familia, véase Jaume TEIXIDÓ MONTALÀ, "Notícia dels Potau...", páginas 171-173.
58. Copia simple de este expediente de cancelación del Título y levantamiento del embargo de los bienes de la Marquesa, en AMF, sigª P-2-57.
59. La discrepancia de fechas puede obedecer a que realmente fuesen dos hermanas homónimas, la primera de ellas muerta muy niña.



Plano de Barcelona durante el sitio que pusieron a la ciudad rebelde las tropas del Rey en 1714, mostrando las murallas y las trincheras de los sitiadores. Durante el sitio murió sirviendo al Rey el primer Marqués de la Floresta, Consejero de Hacienda (Instituto de Historia y Cultura Militar)

60. Don Francisco de Horcasitas y Colón de Portugal fue teniente general de los Reales Ejércitos, caballero (1785) y comendador de la Orden Militar de Santiago. Porque contienen documentación atinente a su ascendia Potau, véanse sus porrazos santiaguistas (AHN, OM, Santiago, expte. 3949), y la de su hijo el coronel don Francisco de Paula de Horcasitas y Sesma, cruzado en 1816) (AHN, OM, Santiago, expte. 114).
61. Desde 1763: AHN, OM, Santiago, expte. 7736.
62. Desde 1789: AHN, OM, Santiago, expte. 2538. Sobre esta ilustre familia originaria del Flandes hispano, *in extenso*, puede consultarse la excelente obra de Pío PECHIALI, *Memorie della Famiglia Dusmet* (Roma, 1947).
63. Desde 1815: AHN, OM, Santiago, expte. 102.
64. Su hermano el coronel don José María Dusmet y Du-Blaysell ingresó en la Orden de 1845 (AHN, OM, Santiago, expte. 235); y su hermano don Francisco de Paula lo hizo en 1859 (AHN, OM, Santiago, expte. 351).
65. AHN, OM, Santiago, expte. 203.66. AHPM, protº 25.111, folios 119 y ss.
67. AHN, OM, Santiago, expte. 310.
68. La sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, con fecha de 16 de octubre de 1989, devenida firme, le declara además Vizconde de la Floresta, Barón de Oronés y de Saint Just, y le reconoce los honores de la Grandeza de España. También le declara *óptimo y civilísimo poseedor* de todos estos Títulos. Esta sentencia ha sido ejecutada por providencia dictada por el Juzgado el 3 de febrero de 2010, y comunicada al Ministerio de Justicia para su cumplimiento. Con fecha 19 de julio de 2012, en virtud de la vigente legislación catalana en materia nobiliaria (el *usatge* dicho de *Omnis causa: Constitucions i altres drets de Catalunya*, tomo I, libro VII, título II, *usatge* 2º), se ha producido la definitiva prescripción adquisitiva de dichos Títulos a favor del actual Marqués de La Floresta.
69. Sentencia firme dictada por el Tribunal de Casale Monferrato (Italia) el 12 de junio de 2005, declarada ejecutoria el 22 siguiente. Ejecutada en España mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, de 14 de octubre de 2009, devenido firme, y comunicado al Ministerio de Justicia para su reconocimiento y cumplimiento. Como tal, el Marqués Duque ha sido recibido por la *Unione della Nobiltà d'Italia* y por la *Unión de los Títulos de la Monarquía Hispánica*. También ha sido reconocido como tal Duque de Ostuni por S.A.R. el Duque de Castro, Jefe de la Real Casa de Borbón de las Dos Sicilias, al concederle la gran cruz de justicia de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge.
70. Los abuelos paternos de la Marquesa doña Ana fueron don Gabriel Moyano y Balbuena, VIII Conde de Villahermosa del



Pinar, comandante de Artillería, muerto heroicamente en 1936, en los combates del Alto del León, y doña María Teresa Aboín y Pintó, hija a su vez de los abulenses Condes de Montefrío. Y los maternos, don Francisco Vital y Torres, abogado del Estado y magistrado del Tribunal Supremo, cruz de honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de noble familia napolitana, y doña Ana María Delgado y Tena Arsu, de muy hidalgas familias por ambas líneas.

71. Los abuelos paternos de la Marquesa doña María fueron don Ramiro Jofre y Jáudenes, Montojo y Clavijo, coronel del Ejército del Aire y piloto de caza (nieto de un caballero de Malta; y nieto, sobrino carnal y primo hermano de caballeros de la Real Maestranza de Ronda de su mismo apellido), y doña Ángela Pardo de Santayana y Delgado (hija de don Alfredo Pardo de Santayana y Pardo de Santayana, general de Ingenieros de la Armada, y de doña Ángeles Delgado Otaolarruchi y Zuleta de Reales). Y los maternos, don Fausto Gómez Betrán, inspector de Hacienda, director de los servicios económicos del Instituto Nacional de Industria, gran cruz de la Orden del Mérito Civil, y doña Ángela Sobrino Bercedo.

72. Barón de ARTAGÁN, *Cruzados Modernos* (Barcelona, 1910), págs. 308-311, con retrato.

73. Barón de ARTAGÁN, *Cruzados Modernos* (Barcelona, 1910), págs. 247-252, con retrato.

74. Agradezco a mi buena amiga la eximia genealogista D^a Margarita Zabala, sus valiosos auxilios para ajustar este relato genealógico.

75. Original en AMF, Segovia. Minutas y copias en el Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería Real, Registro 6155, folios 199v al 2003; en el Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, libro 2346, a los folios 217 (título de Vizconde de La Floresta, 10 de junio de 1703) y 222 (título de Marqués de La Floresta, 20 de junio de 1703); y en el Archivo General del Ministerio de Justicia, legajo 261, expediente 2449. Transcripción realizada en 1952 por D. Francisco Sevillano Colom, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y Secretario de dicho Archivo de la Corona de Aragón, sobre la mencionada copia y minuta obrante en ACA, que presenta algunas variantes respecto de la copia de AHN. Traducción libre realizada en 2007 por la Dra. D^a Ana Belén Sánchez Prieto, Profesora Titular de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

76. Como de ha dicho antes, con fecha 19 de julio de 2012, en virtud de la vigente legislación catalana en materia nobiliaria (el *usatge* dicho de *Omnes causa: Constitucions i altres drets de Catalunya*, tomo I, libro VII, título II, *usatge* 2º), se ha producido la definitiva prescripción adquisitiva de este Título del Reino a favor del actual Marqués de La Floresta.

FINIS CORONAT OPUS



Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información varia y miscelánea sobre Historia institucional, Órdenes y condecoraciones, genealogía y heráldica, Historia nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo
dirigida por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid), Dra. D^a Ana Belén Sánchez Prieto (Universidad Complutense), Dr. D. Juan Van Halen (Universidad de Alcalá), D. Manuel Rodríguez de Maribona (Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía), Dr. D. Luis de Cevallos-Escalera (Academia Melitense), D. José A. Dávila (Real Academia de Toledo), D. Conrado García de la Pedrosa (Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía), Dr. D. Fernando de Artacho (Academia Andaluza de la Historia), Dr. D. Luis Valero de Bernabé, Marqués de Casa Real (Colegio Heráldico de España y de las Indias), Dr. D. José M^a de Montells (Academia de Alfonso XIII), Dr. D. Antonio de Sousa Lara (Universidad de Lisboa).

Edita Palafox & Pezuela S.L.
Chopo, 1 - 28023 Madrid - España
Correo electrónico:
cuadernosdeayala@pezuela.com
e info@cuadernosdeayala.es

www.cuadernosdeayala.es

Número monográfico de homenaje al

Profesor Dr. Marqués de la Floresta

[2-3] Editorial: *Una vida de servicio: en homenaje al Marqués de la Floresta*, por el Dr. D. Félix Martínez Llorente, de la Universidad de Valladolid

[4-32] *Algunas noticias sobre el linaje de Potau, Marqueses de la Floresta, Condes y Marqueses de Vallcabra*, por D. Conrado García de la Pedrosa y Campoy (Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía)

